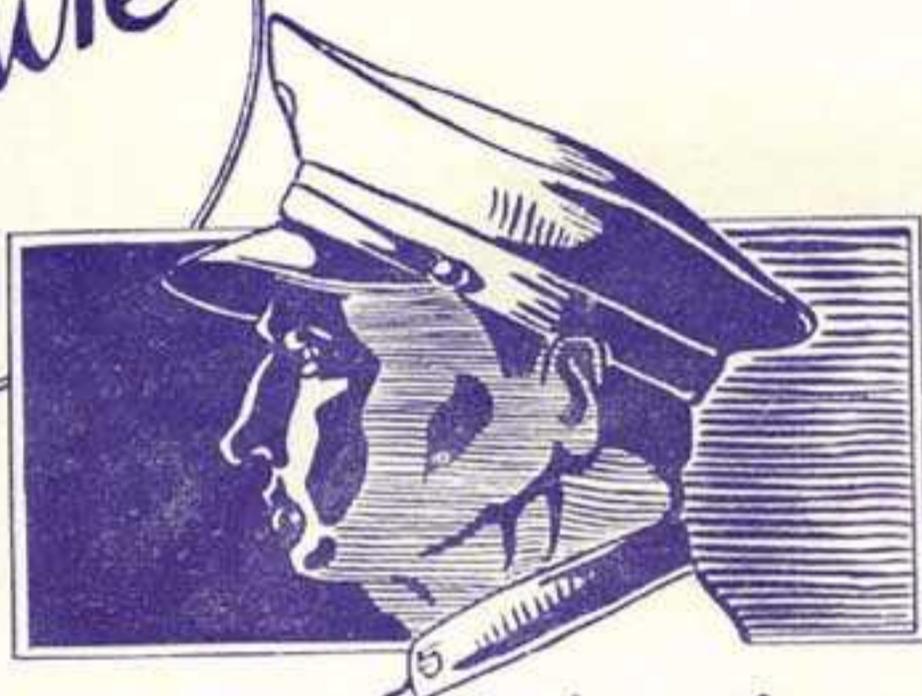




Previsión de la Policía

*Siempre
vigilante*



de

*la tranquilidad
pública...*

SEA EL GUARDIAN DE SU
PROPIO BIENESTAR ACU-
MULANDO SUS RESERVAS
EN LA

CAJA COLOMBIANA DE AHORROS

Revista de la Policía

Director: ANTONIO BRUGES CARMONA



Epoca XXVI

Bogotá, octubre de 1937

Número 136

EDITORIAL

EL RESPETO A LA POLICIA

Es innegable la grave crisis que afecta en nuestro país el principio de autoridad, no como fenómeno abstracto jurídico, sino como actuante en la vida funcional de la república. Por una exagerada extensión de la defensa de los postulados democráticos, de que Colombia se ha preciado ser celosa guardadora, hemos caído en la lamentable crisis de que hablamos. Influyen además, en el fenómeno, otros factores, a veces de orden sociológico, otras psicológico, y no pocas veces por una "pose". El endemoniado espíritu tropical nos conduce sin saberlo a guardar una actitud poco respetuosa ante las autoridades por no aparecer "demasiado atrazados", o "porque somos un país libre". Y de nuevo una lamentable confusión de conceptos nos coloca frente a una posición falsa. A fuer de defender la libertad, nos convertimos en defensores del libertinaje, precisamente el destructor de la primera.

La crisis que contemplamos afecta directamente a la policía sobre la cual recae en su más cercana influencia, la guarda del orden interno de la nación. Análcese el hecho objetivamente, repasemos siquiera a la ligera, los anaqueles de nuestra memoria y encontraremos el hecho callejero, el incidente grave o leve que va del vocablo soez a la acción destructora, dirigidos contra un agente de la policía que cumple abnegadamente su deber. En todo estos hechos en-

contraremos la autoridad a punto de zozobrar por la presión del motín de los que atacan a la policía sencillamente "porque es la policía". Naturalmente cuando necesitamos de la acción de la policía para la protección de nuestros intereses desaparece fugazmente la prevención ya arraigada que hay contra la institución y sus miembros, para reaparecer después como un mal incurable.

Decíamos que el mal tiene en la mayor parte de las veces una causa herencial que hizo fácil carrera en los tiempos en que la policía constituyó precisamente lo contrario de lo que debía ser: una amenaza para los asociados. Fue entonces cuando por un errado criterio se quiso hacer—y se consiguió en parte—de la policía un servicio de la casta dominante. Es ese un fenómeno muy genérico en nuestras tropicales democracias, que ya afortunadamente va desapareciendo. En Colombia el cambio ha sido fundamental, y es orgullo para el régimen del partido liberal en su gerencia administrativa mostrar un cuerpo de policía consciente de sus deberes. No lo decimos nosotros, a quienes se nos podría tachar de testimonio apasionado, lo dicen las directivas políticas que no están en el gobierno, cuando reconocen la imparcialidad de la policía. Los últimos debates electorales, especialmente el de concejeros, en que la policía nacional fue solicitada por las directivas conservadoras para guardar el orden en una vasta región de Caldas erizada de peligros belicistas, son suficiente prueba de lo que se ha alcanzado en nuestra policía. Y si esto es obvio, si nadie duda, por que a diario lo ve y lo palpa, que la policía ha disfrutado de un cambio de dirección, de composición y de comportamiento, la base principal de la crisis del respeto a la autoridad ha desaparecido. Aparece entonces

De la organización policial

Cómo está integrado el Escuadrón de Carabineros de la Policía Nacional - El mayor Cuevas, Comandante de la División habla para la Revista de la Policía.

Para ninguno más que para nosotros es un gran placer traer para su difusión algunas consideraciones y elementos de información sobre los carabineros de la policía nacional. De cerca hemos seguido desde un discreto ángulo de observación callejera, el proceso de la formación y desarrollo de esta institución, cuyo nervio motor y director es el mayor Eduardo Cuevas.

Nuestro cuerpo de carabineros no es una vasta institución que sorprenda por la cantidad de los elementos de que dispone para funcionar. Es más bien reducida en su personal, insuficiente para las enormes necesidades del país en el ramo de vigilancia montada, pero en cambio su organización es ejemplar. Es una observación que a diario la constata el ciudadano que por cualquier casualidad le toca ver actuar al cuerpo de carabineros, así sea en un conjunto numeroso, o en la fracción minúscula de una de sus unidades.

Con el mayor Cuevas

Vamos a conversar con el mayor Cuevas sobre su división de carabineros. El mayor

la necesidad urgente de una cruzada educacional, que debe comenzar en el hogar y en la escuela primaria para prolongarse sobre la prensa y la cátedra universitaria. Las fuerzas de conducción espiritual de la nación deben ponerse al servicio de la formación de un clima de respeto y apoyo a la autoridad. La policía nacional con su composición de garantía es la piedra angular para la realización de este anhelo que sólo mira a la seguridad y armonía sociales.

Cuevas tiene la suerte de poseer una cultura envidiable. Cultura en su completa



Mayor EDUARDO CUEVAS

a cuyo celo y actividad se debe el progreso del Escuadrón de Carabineros de la Policía. El Mayor Cuevas hace en este reportaje un esquema de lo que fue, es y será el cuerpo de Carabineros a su mando.

acepción. Es un hombre ilustrado, de una educación irreprochable, y de una simpatía contagiosa. Cuando habla de su división de

carabineros el mayor Cuevas lo hace como si hablara de alguno de sus seres más queridos. Para la división de carabineros vive, a ella ha consagrado sus mejores esfuerzos, y en ella finca un orgullo muy humano y muy justo.

La fundación

La fundación del cuerpo de carabineros —nos ha dicho el mayor Cuevas— es relativamente reciente. No tiene más que cuatro años porque se fundó en mayo de 1933, bajo la administración Olaya Herrera, cuando era director de la policía el capitán Gustavo Gómez. Y si viera cómo comenzó! Con agentes de todas las divisiones de la policía figurando como en comisión. Cuarenta muchachos me fueron entregados para formar lo que entonces se llamó la policía montada. Yo estaba de director de la escuela de policía, cuando esto ocurrió y desde entonces me dediqué a la formación del cuerpo de carabineros, que hoy, vea a dónde va...

No teníamos elementos de ninguna clase. Con malos caballos se aprovechaban los esfuerzos de todos, hasta que en el presupuesto de 1934 encontramos apoyo para importar buen ganado de Chile. En magníficas condiciones adquirimos los caballos que después han sido completados hasta donde se ha podido, con otros comprados en

el país. Y cosa curiosa: los traídos de Chile resultan más baratos.

El interés

Decíamos al principio que desde el ángulo discreto de hombres de la calle habíamos seguido con interés la marcha de los carabineros. Y este mismo fenómeno se observa en todo el que los ve actuar. En el seno mismo de la dirección se confirma el hecho de que quien ve a los carabineros se siente vinculado por simpatía a sus progresos. Nos dice, por ejemplo, el mayor Cuevas: el cuerpo de carabineros ha contado con la fortuna de que todos los directores de la policía han puesto su interés en beneficio del progreso del grupo. Todos sin excepción se han preocupado por agregar algo a la tarea de su mejoramiento. Hoy en día, la división de carabineros cuenta con 150 hombres, de los cuales no todos pueden utilizarse montados por la falta de caballos.

Los servicios

El servicio de los carabineros en la vigilancia de la ciudad casi no se advierte en los centros de la actividad callejera. Su mayor alcance está en la vigilancia de los barrios apartados de la ciudad, por las noches, y sólo cuando los retozos populares en manifestaciones y mítines hace temer sucesos graves, la presencia de los carabineros se

Depósito de Materiales de Construcción

HAGA SUS PEDIDOS AL TELEFONO Nº 67-30, EN DONDE SUS ORDENES SERAN ATENDIDAS INMEDIATAMENTE.

RAPIDEZ Y CUMPLIMIENTO

MATERIALES DE PRIMERA CLASE

CALLE 11 Nº 12-48. EL DEPOSITO MAS CENTRAL DE LA CIUDAD.

hace notoria. El servicio nocturno lo prestan los carabineros por patrullas de una manera completa, no obstante que su número no corresponde a las necesidades de la ciudad. Todas las noches los pupilos del mayor Cuevas le dan la vuelta a la ciudad metiéndose por los lugares más apartados, prestando la más efectiva ayuda a la seguridad de los asociados y a la administración de la justicia. Una que otra vez una pareja de carabineros al unísono marcial de los cascos de sus caballos en el pavimento de las calles centrales cruzan a altas horas de la noche para trasladarse de un extremo a otro de la ciudad en el cumplimiento de la misión elevada de guardar el orden, mientras la ciudadanía duerme tranquilamente.

En el orden público

Cuando le preguntamos al mayor Cue-

vas, cuál es en su concepto el mejor servicio que prestan sus muchachos, nos ha dicho: fuera del de la vigilancia nocturna en los barrios apartados de la ciudad y eventualmente en algunos residenciales, la intervención eficaz en los asuntos de orden público. En las elecciones, por ejemplo, la acción de los carabineros ha sido tan eficaz que puede decirse que desde que el cuerpo existe, no se han registrado choques en la ciudad. En las manifestaciones políticas a todo el mundo le consta cuál ha sido el papel de los carabineros. Muchas veces la presencia oportuna de los carabineros ha evitado el encuentro de dos manifestaciones contrarias, como ocurrió recientemente en que la situación se puso gravísima y los carabineros impidieron el contacto de los dos grupos hostiles y resueltos a exterminarse. Con respecto a otras actividades, el escuadrón ha desempeñado a entera satisfacción importan-



Grupo de carabineros precedidos por el Mayor Cuevas listos a intervenir en la guarda del orden en una manifestación política.

tes comisiones en el Quindío para combatir el bandolerismo, en Fusagasugá para prevenir disturbios entre los campesinos, y en otros lugares. En estas comisiones se ha puesto de manifiesto la urgencia de la formación de la policía rural, que es en donde se hace más necesaria la presencia de agentes montados. Hágase por un momento el cálculo de los beneficios que traería la policía rural montada, como existe en otros países. Entonces sí que se sentirían protegidos los ganaderos y agricultores, porque hay que ver, por ejemplo, la contribución de la policía en la armonía social, fuera de que en materia de servicios de urgencia, información elemental para los campesinos, etc., las proyecciones son vastísimas.

Ultimamente, agrega el mayor Cuevas, se han mandado comisiones de los carabineros al Valle del Cauca y a Boyacá, a solicitud de los gobernadores respectivos, para dar instrucción policial a los cuerpos similares que se están organizando. Próximamente irá otra comisión a los Llanos orientales, de manera que ya se advierte

el afán general por la formación de la policía rural. A propósito de la utilidad de los carabineros en los campos, se recordará que la captura de los atacantes del ministro alemán en el año pasado, en las cercanías de El Chicó se debió a la intervención del escuadrón de carabineros.

Los proyectos

El mayor Cuevas no desfallece un sólo momento en la organización de su división. Anda por allí y por acá en busca del apoyo para los carabineros. Ahora está empeñado, y para ello cuenta con el apoyo de la dirección de la policía, en la construcción del nuevo cuartel. Esta será una construcción moderna a la altura de las necesidades del cuerpo. Tendrá capacidad para 200 jinetes, y estará situado en Muzú, al lado de los terrenos de la escuela de policía "General Santander". Para entonces, quién sabe cuántos progresos más habrá conseguido el mayor Cuevas para su institución que tiene tan vastas proyecciones en nuestro futuro.



Otro aspecto de los carabineros preparados para prestar su intervención en las elecciones pasadas.

LA POLICIA DE COLOMBIA A TRAVES DE SU HISTORIA

Por el capitán Guillermo Guzmán Grazt

(Continuación)

Ya en el año de 1890, la capital de la república estaba vigilada por un cuerpo de policía departamental, otro municipal y uno de serenos, éste último encargado de velar por la seguridad de las personas y bienes únicamente durante la noche.

El congreso nacional dictó la ley 23 de 23 de octubre del mismo año, siendo presidente de la república el doctor Carlos Holguín, por la cual se reemplazaban estos cuerpos por uno solo que se denominaría policía nacional y se autorizaba al señor presidente de la república para incluir en la vigencia fiscal de 1891 a 1892, la suma de trescientos mil pesos papel moneda, para su organización, e igualmente facultaba al gobierno para contratar un técnico extranjero que debía asesorarlo en la misma labor de organización. Al efecto, en el año de 1890, el poder ejecutivo dictó el decreto número 1000 de 5 de noviembre, por el cual se autorizaba al ministerio de gobierno para proceder a organizar un cuerpo de policía encargado de velar por el orden y la tranquilidad pública y por la seguridad de las personas y bienes en la capital de la república y para contratar en Francia un técnico en el ramo policial, fijando además dicho decreto un número de cuatrocientos agentes que debían integrar el cuerpo de policía.

Fue pues, en 1891, cuando se inició la organización del cuerpo de la policía nacional, bajo la dirección de don Juan Marcelino Gilibert, hombre de enorme versación, funcionario sin tacha, honrado, dinámico y competente, quien había ocupado altos cargos en la policía francesa, desempeñando entre otros, el de prefecto de la policía de París.

Nombrado Monsieur Gilibert director general de la policía de Colombia, acometió con empeño y desvelo la organización de este cuerpo, creando la subdirección de la policía, el servicio médico, la habilitación o pagaduría, cinco divisiones de vigilancia, el servicio de seguridad y algunos otros.

Cuentan que era tal la consagración de Monsieur Gilibert y tanta su preocupación por la marcha del cuerpo de policía confiado a su organización, que en ocasiones visitaba los cuarteles vistiendo prendas de agente de policía, entremezclándose con los demás agentes, sin ser advertido, dentro de las formaciones para controlar la manera como superiores y subalternos cumplían con sus obligaciones, y, en más de una ocasión salía de las filas y llamaba la atención de unos y otros, por pequeñas deficiencias que anotaba. Era Monsieur Gilibert hombre de pequeña estatura, de alma y temple superiores, modesto en extremo y de un gran valor civil. Supo el organizador de la policía nacional darle a este cuerpo una fisonomía de honorabilidad, pulcritud, abnegación y disciplina que ha sabido conservarse por sus dignos sucesores a través de los tiempos. Nunca deseó para sí mayores distinciones u honores, pues como se ha dicho, era demasiado modesto y en alguna ocasión, después de haber transcurrido algunos años de haber abandonado la dirección general, fue llamado nuevamente a ese cargo, honor que declinó, ofreciéndose a prestar sus servicios en un puesto de menos categoría como era el de inspector general de la policía, cargo éste en el que actuó tan brillantemente como a su vasta preparación correspondía. El señor Gilibert, quien cobró inmenso cariño a Colombia, se estableció definitivamente en el país, hasta el año de 1923, en que murió.

Muchas de las normas por él estableci-

das, se conservan aún, ya perfeccionadas, ora ligeramente modificadas, pero en su esencia las mismas.

Siempre que se hable sobre historia de la policía de Colombia, el nombre ilustre de Juan Marcelino Gilibert ocupará lugar preferente y se delinearán con caracteres sobresalientes en sus páginas de honor. Consagró sus mejores ideas al servicio de ese cuerpo, hoy orgullo de sus iniciadores, y al evocar su recuerdo todos los que han pertenecido y pertenezcan a esa institución le rendirán el tributo de la admiración y de la gratitud.

Han sucedido, cronológicamente, desde su fundación a Monsieur Gilibert, en el cargo de directores de la policía nacional, los siguientes hombres públicos:

- ✓ José Vicente Peña.
- ✓ Ignacio B. Caicedo.
- ✓ Antonio Pardo D.
- ✓ Ignacio Rodríguez.
- ✓ Aristides Fernández.
- ✓ Cipriano Cárdenas.
- ✓ Roberto Urdaneta.
- ✓ Juan C. Ramírez.
- ✓ Manuel María Maldonado.
- ✓ Lisandro Leyva.
- ✓ Rafael Osorio.
- ✓ Pedro Sicard Briceño.
- ✓ Gregorio Beltrán.
- ✓ Salomón Correal D.
- ✓ Pedro A. Pedraza.
- ✓ Esteban Escallón.
- ✓ Heriberto Alvarez.
- ✓ Martín Antía.
- ✓ Gabriel González.
- ✓ Guillermo González.
- ✓ Eduardo Cadavid.
- ✓ Guillermo Gamba.
- ✓ Celerino Jiménez.
- ✓ Angel María Serrano.
- ✓ Manuel Vicente Jiménez.
- ✓ José María Dávila Tello.
- ✓ Carlos Cortés Vargas.
- ✓ Juan Clímaco Arbeláez.
- ✓ Alfonso Araújo.

- Ricardo Ospina C., Secretario Encargado.
- Gustavo Gómez.
- Tulio Rubiano.
- Alberto Pumarejo.
- Andrés Rocha.
- Alejandro Bernate.
- Alfredo Navia, actual director.

Todos estos ilustres ciudadanos han sabido conservar y perfeccionar las sólidas bases sentadas desde la creación de la policía nacional, que la han hecho distinguirse entre las instituciones similares de otros países, y si ha habido pequeños yerros, como cabe dentro de toda obra humana, a la luz de la crítica, el brillo de los aciertos vendría a opacar por completo esos pequeños errores, lógicos también dentro de una compleja organización institucional. Tocóle a muchos de ellos afrontar difíciles situaciones cuya feliz solución ha sabido darle prestigio a la institución, gracias a la inteligencia de sus dirigentes y a la abnegación de todos los miembros de este cuerpo, que desde sus albores ha sobresalido por su espíritu de innegable lealtad.

Destácanse muchos de ellos por realizaciones brillantes y por acertadas actuaciones y todos en conjunto han cooperado con sus luces a formar un cuerpo que dentro de las instituciones democráticas ha tenido una fisonomía definida y un anhelo de constante progreso. Sería prolijo entrar a enumerar cada una de las vastas iniciativas desarrolladas por los que han sido directores de la policía nacional y es por eso por lo que sólo se hará referencia de aquellos que por sus obras y conquistas han sobresalido en la organización y perfeccionamiento del cuerpo policivo de Colombia.

(Continuará)

GUILLERMO GUZMAN GRAZT

Capitán

Leticia, de 1937

**Lindas camisas, pijamas, medias, pañuelos. Todo bueno y barato. Almacenes
VIENA Y GARDENIA. Pasaje Hernández**

El tema jurídico

ETIOLOGIA DEL DELITO POLITICO

En la Revista de Policía que se publica en Bogotá se reproduce un artículo del doctor Juan Luis Hague, del Perú, intitulado "El crimen político y la guerra civil". Vamos a objetarlo.

Desde el punto de vista de la penalidad clásica no es posible estudiar este problema de sociología criminalística, toda vez que entre el delito común y el político hay completa diferencia. El delincuente común atenta contra los intereses sociales, mientras que el político los favorece y los impulsa; el primero demuestra tendencias regresivas y egoístas; el segundo es un altruista revolucionario, dándole a este vocablo su significación precisa y no la equívoca de espíritu pendenciero.

El delincuente vulgar es un elemento destructivo; el delincuente político es elemento constructivo. En relación con los inte-

reses sociales son tipos diametralmente opuestos, y siendo esto así, se comete grave disparate al considerarlos como similares para los efectos punitivos y de defensa social.

Empero, los penalistas clásicos en su empeño de estudiar delitos y no delincuentes, los han refundido para las finalidades punitivas y la uniformidad de las clasificaciones. Por falta de estudio y de atenta observación, han resuelto encasillarlos dentro del mismo patrón.

La génesis del delito común proviene de las muchas causas degenerativas que determinan la deficiencia mental; la génesis del delito político, por el contrario, proviene de la superioridad mental, de las excelencias del espíritu y del anhelo meliorista, que es el resorte de todas las prosperidades sociales.

En la evolución universal, como en la evolución de los hombres, la energía cósmica

PILDORAS TIGRIS

DEL DOCTOR KEMPY

EL PURGANTE IDEAL. LAS MEJORES PARA CURAR RADICALMENTE LAS ENFERMEDADES DEL HIGADO, ESTOMAGO E INTESTINOS.

PIDALAS EN TODAS LAS

DROGUERIAS Y FARMACIAS DE PRIMERA CLASE

DEPOSITARIOS:

DROGUERIA NUEVA YORK

LA QUE MAS BARATO VENDE

mica actúa mediante dos grandes modalidades: las fuerzas concentrantes y las radiantes; las primeras representan la inercia, el estatismo; las segundas, el movimiento, el dinamismo. Los hombres en su animismo expresan las mismas modalidades concentrantes y radiantes. Son individuos concentrantes, los tradicionalistas, los conservadores; son radiantes los amigos de lo nuevo, los progresistas, los que aceptan que el progreso es un estado permanente evolutivo.

De acuerdo con estas modalidades energéticas podemos establecer las diferencias esenciales que distinguen los movimientos realmente revolucionarios de los conservadores regresivos. Las revoluciones van hacia adelante; las regresiones o revueltas van hacia atrás. La revolución española está mal calificada, porque es una regresión que mira hacia los regímenes arcaicos y caducos; los verdaderos revolucionarios españoles están comprendidos en el frente popular, porque persiguen la implantación de regímenes nuevos y que garanticen mejor los intereses de la sociedad.

Esa tendencia de volverse hacia atrás, como el fascismo, los sociólogos modernos la han denominado con la palabra "misoneísmo", que significa amor a lo viejo u horror a lo nuevo. Según esto, todo individuo que anhela los cambios progresivos es un revolucionario, sin que esto quiera decir que tiene espíritu pendenciero, y todo individuo que teme y deteste las innovaciones sociales, es un misoneísta, un representante de la inercia en el mundo humano. Dentro de este criterio concentrante y tradicionalista los penalistas clásicos no han vacilado en equiparar el delito político al común y vulgar. En cambio, los penalistas modernos, aceptan que todo progreso cuando no es reclamado por las mayorías, en línea jurídica constituye un delito, y ese delito es el político, que, en ningún caso merece la pena capital, cuando más la de confinamiento.

Cuando las fuerzas radiantes y las concentrantes se compensan, se produce un equilibrio, y tales equilibrios en el mundo humano se denominan "orden social".

FEDERICO CALVO

La policía administrativa es la que tiene por fin primordial conservar el orden público en sus tres elementos esenciales: tranquilidad, seguridad y salubridad públicas. Este orden público, encargado a las autoridades de policía, consiste en el orden material y exterior considerado como un estado de hecho, opuesto al desorden. Para conservarlo, debe prevenir las posibles perturbaciones empleando para ello los medios coercitivos que estén a su alcance.

El legislador atribuyó al presidente de la república, por medio del ordinal 8º del artículo 120 de la antigua constitución y hoy por medio del ordinal 7º del artículo 115 del acto legislativo número 1º de 1936, el "conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo en donde fuere turbado". Lo invistió, en esta forma, de una autoridad suprema de policía administrativa y lo facultó para prevenir, por medio de reglamentaciones, las perturbaciones de la tranquilidad, seguridad y salubridad públicas; lo autorizó igualmente para reprimir las perturbaciones que se presentaren.

¿Cuál el radio de acción en que puede y debe actuar la policía administrativa para conservar el orden público? Difícil, en verdad, es dar esta respuesta y resolver tan delicado problema dentro de nuestro sistema constitucional vigente. Conforme a él, hay ciertas libertades públicas que pueden y deben ser reglamentadas directamente por la policía administrativa para fines de policía, a tiempo que existen otras, de acuerdo con la misma constitución, con respecto de las cuales se reservó el legislador el derecho de determinar las condiciones de su ejercicio.

Corresponde, por ejemplo, a la policía administrativa, reglamentar lo concerniente a la libertad de reunión y a la libertad de industrias, sin necesidad de que tenga que valerse o seguir leyes especiales y sin tener, por otra parte, señalado radio de acción. Tiene, pues, el poder de reglamentar, para fines de policía y por motivos de

policía, tales reuniones, sin limitación de ninguna clase.

Existen en cambio otras libertades, tales como la individual, la de cultos, la de prensa, con respecto a las cuales la constitución asignó en forma exclusiva al legislador el poder de señalar y determinar los límites que, desde el punto de vista de policía y para los fines de ésta, hayan de tener en su ejercicio tales libertades. Con respecto a ellas la policía sólo puede obrar dentro de la órbita señalada por esas leyes.

De lo expuesto aparece que la policía administrativa, en ciertos casos, tiene que moverse únicamente dentro de un radio de acción señalado previamente por leyes especiales, quedando, por lo tanto, impedida para fijar o señalar nuevas condiciones para el ejercicio de esas libertades. En otros casos, por el contrario, está plenamente autorizada, como función de orden público, para reglamentar y aún limitar ciertas libertades.

Para el ejercicio de estas últimas atribuciones debe tener siempre en cuenta la policía que su misión es de carácter preventivo y que no debe ejercerlas sino cuando exista un verdadero motivo de policía. Los medios de que se valga no deben implicar una restricción indefinida de las libertades, ni deberán tampoco afectar otras cuya reglamentación no le corresponda, ni mucho menos violar las leyes ya existentes.

Los reglamentos de policía, dictados por el gobierno, son precisamente el fin para conservar el orden público y llevan en sí, claro está, restricciones a la libertad individual, hasta donde lo permiten las leyes y normas constitucionales. Las infracciones a estos reglamentos acarrearán responsabilidad civil y penal que corresponde imponer a los jueces ordinarios; sólo de manera excepcional y cuando es indispensable y de urgencia, debe la policía tomar medidas coercitivas a efectos de impedir que se perturbe el orden, o para hacer que se restablezca, si ya está interrumpido, todo esto para salvaguardar la tranquilidad, salubridad y seguridad públicas.

Los medios coercitivos que debe emplear la policía administrativa, consisten en allanamientos de los domicilios, arrestos, di-

solución de reuniones por medio de la fuerza pública, cierre o clausura de establecimientos, lanzamientos, etc., bien entendido que todas estas medidas son de carácter preventivo o provisional. Obtenido el restablecimiento material del orden o la obediencia a las órdenes impartidas, deben cesar estas medidas, puesto que de ahí en adelante corresponde actuar al poder judicial.

Es tarea muy difícil, por no decir imposible, poder dictaminar hasta dónde pueden llegar las atribuciones de la policía, en un momento dado, a efectos de conservar el orden público. La policía, como bien lo dijo Bludchli, sale del centro del estado hacia todas las direcciones de la periferia; sus manifestaciones son tan variadas y diferentes como los mismos fenómenos de la vida a que ella se refiere. Este poder, casi omnipotente de la policía, tiene su base en la naturaleza misma de su institución y en el espíritu que la informa. La esencia de la policía, según Khomer, es su libre acción en momentos oportunos y su libertad no puede ser limitada en fórmulas, ni comprimida en preceptos.

Bogotá, octubre de 1937.

Pablo Navia Carvajal
Juez 1º de Policía

Talleres Modernos de Estufas

DE

RAFAEL A. BOHORQUEZ C.

Mecánica, fundición, ornamentación en
hierro y soldadura eléctrica

OFICINAS Y MUESTRARIOS:

Calle 12, N° 13-14 — Teléfono 66-71

Talleres :calle 13 N° 13-32 -Teléfono 72-72

DE CRIMINALOGIA

Por Aníbal Nicholls Maya

El mundo moderno empieza a desligarse lentamente de las teorías escolásticas y espiritualistas, buscando otras más acordes con la nueva conciencia de los pueblos.

Los principios aristotélicos tan llenos de idealismo van perdiendo razón de ser en esta época que tiene más confianza en los métodos experimentales que en aquellos de empirismo vaporoso y púber. Santo Tomás de Aquino, San Anselmo y los Padres de la Iglesia pierden prosélitos y los conquista el materialismo perfeccionado de Demócrito y Epicuro, remotísimo por los tiempos que han pasado y las páginas de la historia que los hombres y los hechos han escrito. Holbach en el siglo XVIII y en el siguiente Moleschott y Buchner continuaron la trayectoria de la realidad en oposición a las abstracciones metafísicas.

Las teorías se sucedieron unas a otras y las doctrinas filosóficas de todos los matices y tendencias fueron venero para el perfeccionamiento de las dos grandes escuelas que hoy se disputan la supremacía del entendimiento y la inteligencia: la escuela clásica y la escuela positiva.

Del dominio de la filosofía del derecho fueron escapando una a una ciencias varias tales como las matemáticas, la astronomía, la biología, la teología, etc., en un afán de comprobaciones particulares sobre la cantidad calculable o la abstracta, sobre la ciencia de caldeos, egipcios y griegos que estudia la armonía grandiosa de los astros, sobre las leyes de la vida y sobre el eterno interrogante de la quimera y de los dioses.

Mas, filósofos, científicos y penalistas de todos los tiempos; desde Galileo y Campanella, Bacon y Hobbes, Kant y Descartes, hasta Darwin y Spencer y los materialistas históricos como Marx y Engels, todos unifican su criterio y creen que la investigación continua, científica y pertinaz despejará las incógnitas entre el hombre y Dios, entre el bien y el mal, entre la forma-

ción del clan primitivo y la sociedad moderna, entre los orígenes remotos del derecho y las conquistas últimas de la libertad.

Y así, de tumbo en tumbo; de la idea abstracta a la concreta; de la doctrina empírica a la dogmática; del espiritualismo al materialismo, se llega a las tendencias modernas clásicas y positivas.

Si en la filosofía del derecho hay teorías claramente definidas, en el derecho penal encontramos también demarcadas con nitidez y precisión las escuelas indeterminista o clásica y determinista o positiva, amén de las intermedias. La primera sostiene como principio básico el libre albedrío; considera el delito como una violación del derecho, como un ente jurídico; lo define el código y el mismo consagra la pena correspondiente a la violación. La segunda niega en forma rotunda el libre albedrío; considera el delito como un evento social y lo estudia de acuerdo con factores primordiales llamados endógenos y exógenos. Las escuelas intermedias buscan armonizar estos conceptos tan opuestos.

El verdadero precursor del derecho penal clásico relacionado con la filosofía, es el ilustre penalista César Beccaria con su célebre "Tratado de los delitos y las penas" en el siglo XVIII; en el XIX Francisco Carrara escribió su programa de derecho penal como uno de los padres de esta doctrina. Las enseñanzas y prácticas de la escuela clásica han servido eficazmente al desenvolvimiento del derecho penal moderno.

El iniciador del positivismo es Enrico Ferri que con múltiples trabajos, obras, conceptos, investigaciones y experimentos ha revolucionado la ciencia penal.

La ley 95 de 24 de abril de 1936 y el decreto 2300 de 14 de septiembre del mismo año, constituyen el nuevo código penal adoptado por el ejecutivo nacional colombiano y que entrará en vigor el 1º de enero de 1938. Esta codificación tiene sus fundamentos en las dos escuelas modernas penales, especialmente en la escuela positiva. Es bien sabido que nuestra legislación pe-

nal se reducía al código de 1837 modificado en años posteriores en su forma, nunca en su fondo. Quiero anotar aquí como fechas de necesaria recordación en la historia penal del país, los años de 1890, 1912, 1922, 1925 y 1927 porque en ellos se intentaron sustanciales reformas que no se llevaron a cabo; ese intento, ese deseo, esas buenas intenciones de algunos legisladores de dar a la república una ley que garantizara el justo derecho de esperar con justicia: JUSTICIA, es lo que se debe recordar aunque el fracaso hubiera coronado aquellos esfuerzos. La nueva ley penal estudia el delito pero también estudia con altas miras al delincuente y en gran parte sus disposiciones conjugan doctrinas de efectiva y cierta defensa social; en esta nueva ley no escapan a la sanción represiva ADECUADA los hechos delictivos de los menores, toxicómanos, dementes, anormales y aún aquellos que dan a conocer signos evidentes de peligrosidad o temibilidad. Este nuevo estatuto es, francamente, una de las mayores y mejores conquistas del partido de gobierno. Colombia está de plácemes. Este código tan humano que parece que los legisladores hubieran recorrido con dedos temblorosos el teclado contrahecho del dolor nacional, y se hubieran asomado a las covachas en donde la amargura, la des-

ilusión y el desengaño imperan, da con lógica un régimen carcelario más en armonía con la piedad, y más cerca, mucho más cerca a los postulados de la justicia; tendremos colonias penales agrícolas, casas de salud, hospitales, cárceles reformatorias, que serán laboratorios que reintegrarán a la sociedad elementos que parecían perdidos y que sin embargo todavía pueden dar obras de empuje y progreso.

En desarrollo de estas disposiciones el gobierno nacional por decreto número 790 de 14 de abril de 1937, creó la escuela técnica de investigación criminal que formará un criterio moderno en los funcionarios del futuro. Ellos tendrán que conocer la ley penal, su manera de aplicarla y su desenvolvimiento procedimental; abarcarán conocimientos de investigación científica, y en el laboratorio desentrañarán el complicado engranaje de los misterios del crimen, sabrán aplicar los sistemas de identificación personal y verán por no entender como letra muerta los capítulos vivos que buscan la redención de los desamparados de la vida, de los dejados de la suerte. De esta facultad de criminalología saldrán los funcionarios probos, rectos y sinceros, que practiquen la bondad de ideas que calaron ya y para siempre en la conciencia de los pueblos.

Bogotá, octubre 18 de 1937.

SEÑORES EMPLEADOS

CONTRIBUID A VUESTRO PROPIO BENEFICIO, DANDOLE A LA PRO-

VEEDURIA DE LA POLICIA NACIONAL LAS INFORMACIONES

**TENDIENTES A ADQUIRIR LOS VIVERES DIRECTAMENTE DE LOS
PRODUCTORES.**

OFICINAS: CALLE 10 NUMERO 8-73. TEL: 85-15

SECCION A CARGO DE LA Escuela de Investigación Policial



LA MORAL TRADICIONAL ANTE LAS LEYES GENERALES DE LA VIDA

Por el Profesor José R. Cabanillas R.

I

No hay casi cuestión más apta para atormentar la razón que la del origen y distinción del bien y del mal. Compuesta la vida de bien y de mal, la misma explicación debería dar cuenta de ambos; pero mientras que nuestra mente concibe el bien como expresión de un orden ideal y querría encontrarlo en todos lados, no puede representarse el mal sino como un desorden cuya causa no percibe, cuando sus efectos, demasiado fáciles de encontrar en todos los lugares y tiempos, desmiente los sentimientos de justicia y de bondad en que, según los teólogos, ha debido inspirarse el poder regulador del universo.

Los pesimistas triunfan fácilmente cuando quieren describir las formas sin número bajo las cuales el mal toma raíces en el mundo; **mal físico:** necesidades penosas que soportar o satisfacer, sufrimientos de todas clases, enfermedades, debilidades, decadencia senil, temor de la muerte...; **mal afectivo:** inmensidad de nuestros deseos, que contrasta con la extensión de nuestra miseria, persecución vana de una felicidad que no se puede alcanzar o retener, saciedad pronta en el goce, inquietud del corazón al que perturban sin cesar la pena y el enojo, la privación, la tristeza y los disgustos...; **mal estético:** repugnancia ante una fealdad casi por todas partes manifiesta, oposición entre el ensueño y la realidad, desencanto de la admiración que se estraga, pérdida de ilusiones tan falaces como queridas...; **mal intelectual:** curiosidad nunca

saciada de conocer, incertidumbre de la verdad, tormento de la duda, extravío del error, contradicciones de ideas, que ponen a la razón en pugna consigo misma... **mal moral:** indecisión y debilidad de la voluntad, vacilaciones y escrúpulos de la conciencia, importancia de nuestros esfuerzos en lucha con la fuerza irresistible de las cosas, falibilidad de las mejores intenciones, faltas, contravenciones, crímenes, vicios, remordimientos...; **mal social:** discordia en el seno de las familias, conflictos de egoísmos, de intereses y vanidades en las relaciones privadas, antagonismos de partido y de clase en el Estado, turbulencias, discusiones, revoluciones, presión de los fuertes y poderosos sobre los débiles...; **mal en la humanidad:** guerras, conquistas, despojo u opresión de pueblos y de razas, trastornos históricos, persecuciones políticas y religiosas, progreso siempre comprado a costa del dolor y del sacrificio...; **mal en la naturaleza:** mares inmensos y perturbaciones de su orden, plagas, pestes, hambreras, tempestades, devastaciones, inundaciones, sequías, erupciones de volcanes, temblores de tierra, rigores de estaciones y de climas, competencia vital, ley de la **struggle for life**... Finalmente, para todo lo que nace en el tiempo, necesidad inexorable de penar, sufrir y dejar de existir.

Por poco que el espíritu se detenga a considerar las cosas bajo este aspecto desolador, y se complazca en mirar el mundo por sus peores lados, caerá en la desesperación e impedirá toda la marcha de la vida. El mal parece entonces universal y perma-

nente. Los pensadores entristecidos cambian sus quejas a través de los siglos como un eco lamentable. Job pregunta por qué la vida ha sido impuesta a las pobres gentes. Los poetas griegos repiten en competencia que morir vale más que nacer, y que el más feliz es el que no ha franqueado aun los umbrales de la vida. El budismo declara mala la existencia, y aspira a librarse de ella en la inerte quietud de su nirvana. El cristianismo tiene este mundo por un valle de lágrimas, y deja para otra vida, en un cielo ideal, un ensueño de futura felicidad. "Todas las criaturas gimen", afirma San Pablo; y Goethe, para quien la naturaleza aparece como un vasto campo de carnicería, la compara a un monstruo que emplea su eternidad en devorarse a sí mismo.

II

Qué causa asignar a la existencia del mal? Debe tener una causa poderosa, extensa y persistente, puesto que sus efectos se manifiestan con tanta intensidad, constancia y generalidad. Pero ninguna de las explicaciones que se han intentado dar de él satisface a la razón. Por las contradicciones y antinomias que hace aparecer, este problema terrible envuelve a todos los teólogos en la mayor confusión. "De dónde viene el mal, si Dios existe?", pregunta Boecio en su obra "**De consolatione philosophica**". Es difícil dar a la cuestión, puesta de ese modo, una respuesta adecuada. Cuando se tiene el mundo por obra de un creador que lo ha sacado de la nada por un acto de su omnipotencia, ordenado en su omnisciencia con una perfecta bondad, y que continúa velando sobre él con los cuidados de una Providencia, se hace responsable a Dios de todos los males que ha puesto o dejado producir, sin que sea posible descubrir, ni aún atribuirle razones suficientes.

La existencia del mal en la creación es en efecto, inconciliable con los atributos de omnipotencia, inteligencia suprema y soberana bondad, porque desmiente categóricamente una u otra, y encierra al autor del universo en una de las alternativas de este **trilema** terrible. Si hay Dios, y el mal existe en la naturaleza, es porque Dios no ha sabido o no ha podido, o no ha querido evi-

tarlo. Si no ha sabido evitar el mal en la naturaleza es porque Dios no es infinitamente sabio; si no ha podido evitarlo, es porque no es todopoderoso; y si sabía y podía evitarlo, pero no lo ha querido, no es infinitamente bueno; se trataría pues de un sér impotente o inhábil o realmente tiránico.

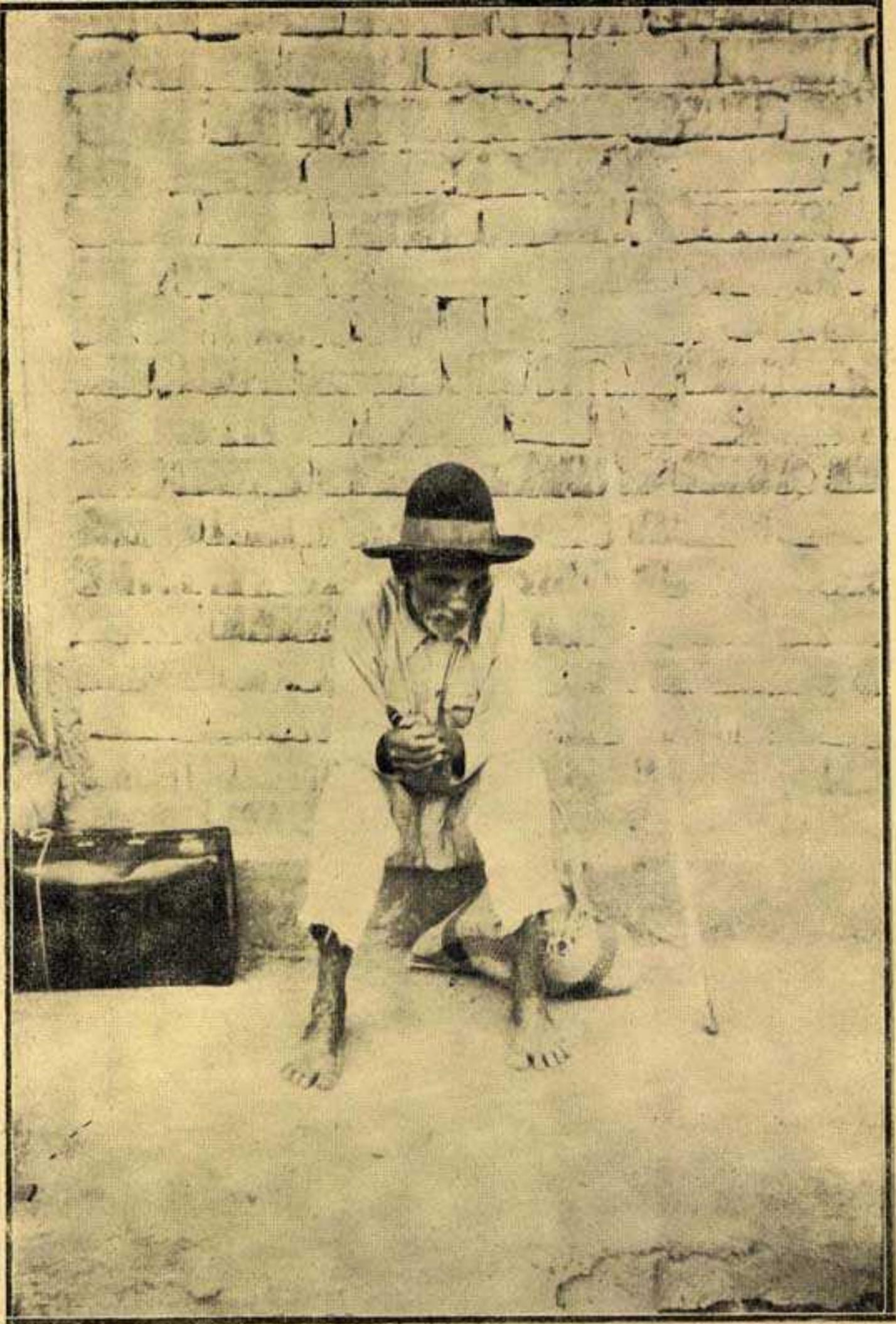
Fracasados los teólogos en su empeño de dar una respuesta al problema anterior, van a refugiarse entonces en el misterio de los **ignorados designios** del Altísimo; pero eso no es dar la explicación sino eludir la cuestión.

Se ha creído salir de una dificultad y se ha caído en otra, en las religiones que imaginan, en oposición a un dios bueno que quiere y hace el bien, un dios malo y perverso que se complace en ver sufrir y en hacer el mal por naturaleza, con delectación. Las religiones dualistas, personificando así el lado bueno y el malo del hombre y de las cosas, han puesto en lucha en una guerra sin tregua, a Ormuzd y Ahrimán, Osiris y Tifón, Apolo y Pythón. Baldr y Loki, Horus y Set, Jehovah y Satán, el cielo y el infierno, con sus legiones de ángeles y demonios, con sus tropas de socorro y sus falanges malhechoras, que tanto lugar ocupan en las humanas creencias y que parece constituyen el fondo de todas las religiones. Pero este antagonismo pueril, que hace de la creación un dualismo de divinidades hostiles, es una contradicción lógica, y por la recíproca limitación de potencias que una a otra se desmienten, lleva al decaimiento de ambas.

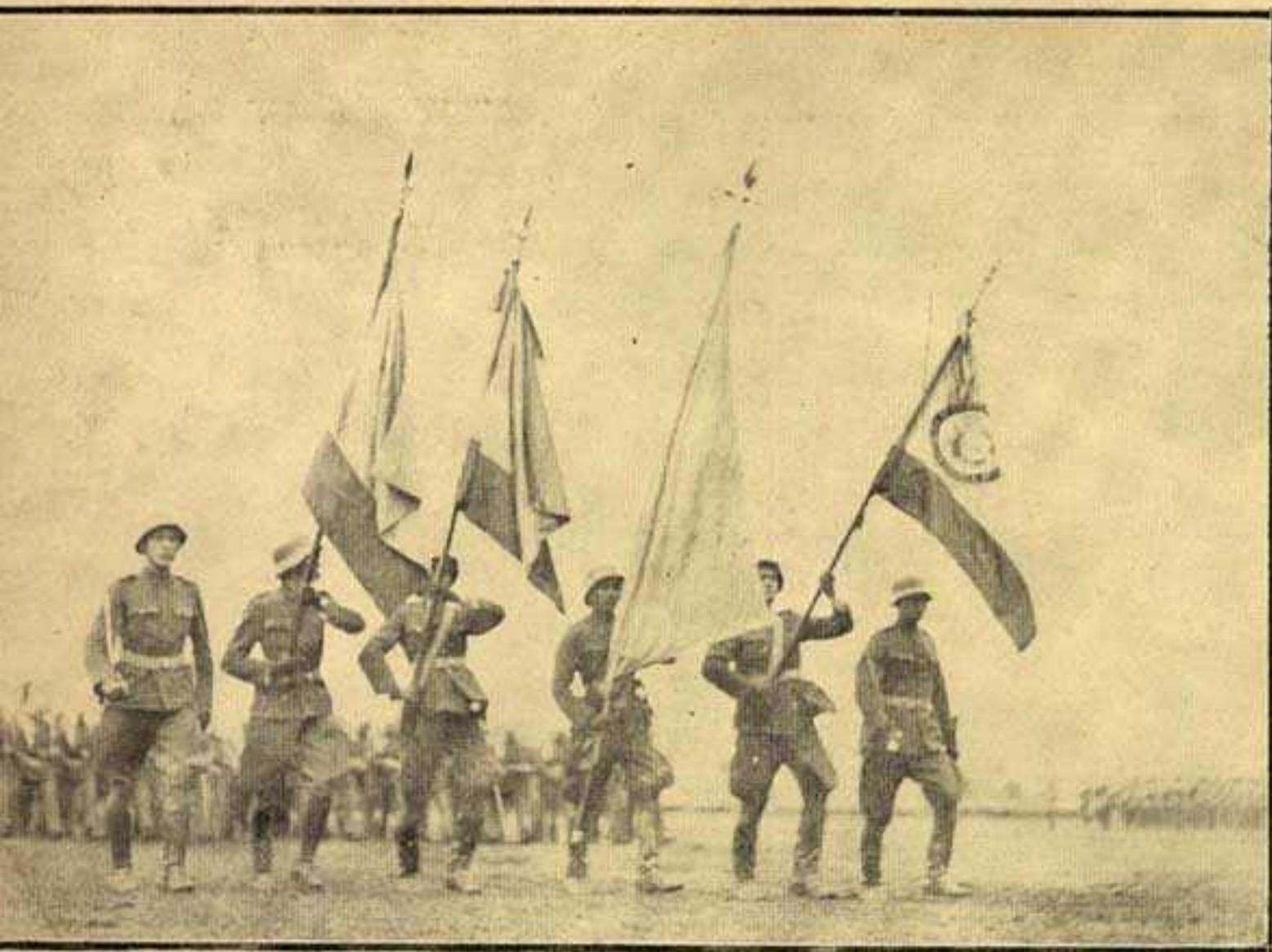
La mitología griega hacía imponer los males a los mortales por los dioses que venaban sus injurias personales, o que, rivales o celosos unos de otros, perseguían con su odio a los sectarios de los dioses enemigos.

Según el dogma de la metempsicosis, inspirado por la idea de la justicia distributiva, los males de la vida presente serían expiación de faltas cometidas en existencias anteriores; pero como ninguno conserva el recuerdo de ellas, se ignora el delito mientras se sufre la pena, y su equidad no tiene nada de evidente.

Para el judaísmo y sus derivados, el mal es consecuencia de un pecado original de que la primera pareja humana se habría hecho culpable desobedeciendo una orden,



Momento de un ciego.— Fotografía tomada por un alumno de la escuela de investigación, especial para la Revista de la Policía.



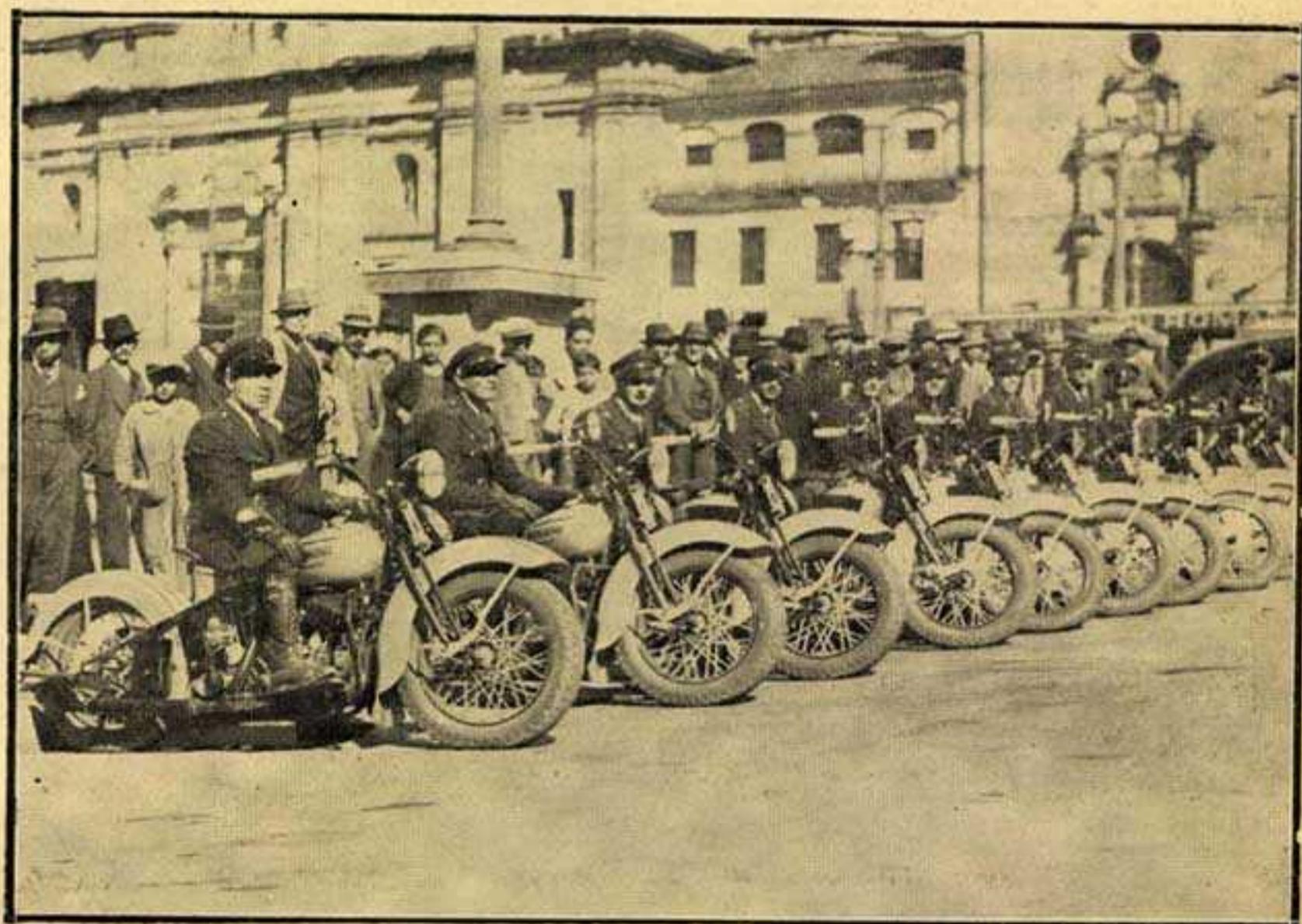
Los abanderados saludados por las dianas.



Parte de la caballería desfila ante el palco presidencial.



La infantería participa lujosamente en el desfile.



El Cuerpo de Motociclistas regula el tránsito.



Cierra nevada de "Chita o Güicán" en el departamento de Boyacá.— Fotografía tomada por un alumno de la escuela de investigación criminal.



Fotografía tomada en el acto del ofrecimiento que hizo la Policía Nacional al Exce-lentísimo señor Presidente de la República del hermoso retrato de Bolívar hecho por Maupaussant en magnífica reproducción, y con la cual ornamos nuestra portada.

arbitraria, de su creador; interpretación puramente mística y difícil de justificar desde el punto de vista de la razón, puesto que hace soportar a una posteridad inocente un delito que no le es en ninguna forma imputable. Conviene notar además que si los males que sufre el hombre son el castigo de su pecado, los seres que no pecaron deberían estar exentos del mal; pero al contrario, se observa que todos los seres vivos están, como el hombre, sujetos a sufrir, y un mal tan extendido debe tener una causa general que sería preciso mostrar.

Según la doctrina de Jesús, los dolores de la vida, sufridos con resignación, serán compensados por amplias remuneraciones en el cielo, y promete una beatitud eterna a los pobres, por sólo lo que en este bajo mundo han sufrido y llorado. Pero, aun con la perspectiva de un resarcimiento eventual, parece bastante riguroso hacer comprar felicidades futuras a costa de desgracias presentes, mientras que una divinidad verdaderamente buena debería dar a sus criaturas una felicidad constante.

Abordando a su vez el problema del origen del mal, los filósofos metafísicos no han logrado resolverlo mejor que los teólogos, y se han limitado a esparcir algunas obscuridades más. Hay filósofos que miran el mal de los unos como condición del de los otros, de suerte que, por una balanza de dolores compensadores, el bien general sería la resultante de los males particulares, mientras que debería ser más racionalmente la suma del bien de todos. Los estoicos sostenían que el mal es el reverso del bien; que uno y otro se condicionan, sin que sea posible separarlos. "El bien, decía Crisipo, es el contrario del mal; es necesario que ambos existan, opuestos uno al otro y como apoyados en su mutuo contraste". Pero no se ve la razón de ello, y se desearía que el bien pudiera sostenerse solo, sin tener necesidad de tan enojoso soporte. Esta alianza del bien y del mal no tiene, por otro lado, nada de absoluto, puesto que toda la actividad de nuestra vida se consagra a separarlos y hacer prevalecer al uno sobre el otro.

Para Hegel, el mal es la forma interior del bien, es el bien en potencia, en estado de evolución o de devenir. Mas como el

bien mismo sería entonces una forma inferior de lo mejor, sería un mal con relación a lo excelente. se seguiría que el bien y el mal sólo difieren en grado, no en naturaleza; son de esencia común y finalmente se identifican.

Cierto número de personas, renunciando a resolver un problema tan arduo, encargan a potencias ciegas, personificación del accidente sin regla y sin fin, al azar, la fortuna, el destino, de repartir a la ventura, entre los seres vivos, lotes propicios o funestos, lo que se relaciona con la concepción homérica de un Júpiter que, tomando de dos recipientes colocados al alcance de su mano, a la derecha los bienes, a la izquierda los males, los distribuye a su capricho a los mortales.

Se ve pues la flojedad e insuficiencia de estas explicaciones imaginarias. Ninguna de ellas resistiría un momento de discusión. En lugar de fábulas místicas e hipótesis sin pruebas, la ciencia reclama una interpretación que, poniendo a un lado las causas sobrenaturales y las conjeturas que no pueden comprobarse, sólo haga intervenir causas naturales, accesibles, determinables. Puesto que el mal es una limitación, una disminución de vida, debe resultar de las condiciones mismas y del funcionamiento de ésta. Preciso es que su causa, no ya externa sino interna, se explique por la reacción de los seres entre sí, y se deduzca de sus relaciones necesarias, que son leyes. Se vería entonces el origen real del mal, en qué medida es inevitable y se impone, y en qué medida su contingencia permite evitarlo o corregir sus efectos.

III

La ley general de los seres finitos, como lo dije en mi primera conferencia, los hace constituirse en virtud de un doble principio de asociación e individuación. Cada uno de ellos se compone de seres más simples coordinados en un todo, y este todo figura a título de parte en los agregados complejos de creciente amplitud. Así el hombre es un compuesto de órganos, un órgano de tejidos, un tejido de células, la célula de elementos moleculares, la molécula de átomos, etc. . . . Y así mismo en los modos su

periores de agrupación, el ser humano forma parte de la familia, la familia de una nación, la nación de la humanidad, la especie humana del reino animal, este del imperio orgánico, el imperio orgánico del mundo terrestre, y la progresión continua entre los sistemas de mundos hasta la unidad suprema del universo que lo comprende todo. De un extremo a otro de esta jerarquía de seres, del átomo al cosmos, la vida individual se desenvuelve en órbitas cada vez mayores por una federación de partes que constituyen en cada grado un todo unitario. De aquí derivan dos especies de resultantes que asignan a la vida sus condiciones y sus leyes.

Por lo mismo que partes distintas se unen en un todo vivo, se hacen solidarias entre sí, sus esferas de acción se superponen, sus funciones concurren a un mismo fin, facultades nuevas aparecen, y el resultado de este acuerdo es la producción, por vía de síntesis, de un conjunto en que la multiplicidad de elementos se resuelve en una existencia unificada.

Pero, al mismo tiempo que un principio de concierto y unión, la asociación introduce en el agregado un principio de contradicción y de lucha, porque las relaciones de las partes entre sí y con el todo, lejos de acomodarse siempre, tienen también su discordancia y están frecuentemente en pugna. A pesar de la solidaridad que las une, cada parte, en efecto, tiene su individualidad especial y colabora a una actividad común sin perder su autonomía. Es un ser que vive por cuenta propia, que tiene sus condiciones de génesis, sus exigencias de conservación, sus tendencias evolutivas, su modo de funcionar, sus necesidades, sus satisfacciones. Formando por sí mismo un pequeño todo, se ve inclinado a considerarse como un todo absoluto, y si se presta a ciertas relaciones jamás se abandona por completo. Se interesa sobre todo por sí mismo y opone su egoísmo irreductible a los demás seres, que tienen también el suyo, porque es para todos una necesidad vital. Se encuentran de este modo en competencia y en lucha.

El hombre tiene una conciencia muy clara de su personalidad total: siente, piensa y quiere con claridad meridiana; pero sólo

entrevé en la penumbra de una subconciencia lo que ocurre en sus centros nerviosos inferiores; no vislumbra casi nada en el mecanismo autónomo de los reflejos; y finalmente la sensibilidad de los elementos celulares se le escapa completamente. De aquí resulta que el yo, no conociéndose bien sino así mismo y sus particulares necesidades, vive sobre todo para sí, sin preocuparse mucho de los seres parciales que le constituyen y daña frecuentemente sus intereses que ignora. Esta es pues una de las causas del mal en la naturaleza humana.

De modo semejante ocurre con las relaciones del ser humano en los grupos jerárquicos de cuya vida participa. Entra en estas colectividades sin confundirse con ellas, reservando siempre los derechos esenciales de su personalidad, las exigencias de sus necesidades y las pretensiones de su egoísmo.

TIPOGRAFIA

AUGUSTA

BOGOTA

Calle 9ª número 7-65 a 7-79 - Espaldas del
Capitolio

TELEFONO: 23-42

Toda clase de trabajos comerciales. Despachamos rápidamente y a precios razonables.

SELECTA CLIENTELA

mo. Cuanto más se ensancha el cuadro de la asociación, menos se forma una justa idea del papel que cumple en estas colectividades y de las obligaciones que de él deberían derivarse.

De esta doble ley de asociación que une los seres, y de individuación que los opone resultan todos los bienes y todos los males de la vida: los bienes, cuando el acuerdo se establece entre las partes y el todo, por que estas convergencias de efectos producen un crecimiento de vitalidad; y los males, cuando se producen, sea entre las partes asociadas, sea entre ellas y el todo, antagonismos y conflictos que traen consigo disminuciones de vida. En toda sociedad de seres hay pues condiciones de concierto y de lucha, de orden y perturbación, de paz y de guerra. La vida colectiva es una armonía que admite muchas disonancias. **Rerum concordia discors**, decía la sabiduría antigua.

IV

Hay pues una lucha por todas partes dentro de nosotros; entre los procesos físicos y los psíquicos, entre el organismo y sus elementos, entre la mente y sus formas especiales de actividad. Un principio de discordia general y permanente las pone en oposición unas frente a otras. Nuestras necesidades fisiológicas y nuestras aspiraciones racionales, el interés y el deber, la imaginación y la ciencia, se hacen una guerra incesante en que somos a la vez vencedores y vencidos.

El medio cósmico en que transcurre nuestra vida nos pone en relación con series de seres los cuales unos son útiles a nuestras necesidades y otros perjudiciales para nuestros intereses. Demasiado inclinados a razonar sobre las cosas, apreciándolas desde el punto de vista de nuestro egoísmo, llamamos buenas a las especies susceptibles de satisfacer nuestras necesidades y malas a las que nos perjudican, a las fieras que nos amenazan, a los reptiles ponzoñosos, a los usurpadores que nos saquean, a los insectos que nos molestan, a las plantas venenosas o punzantes, a las hierbas estériles que invaden nuestros sembrados, a los microbios propagadores de enfermedades infecciosas.

El hombre, perdido al principio en la multitud de las especies animales y viviendo sobre el mismo terreno, ha tenido que luchar con ellas para defenderse de sus agresiones y utilizar sus recursos, porque le era preciso destruir para subsistir y vencer para no ser vencido. Tan pronto como se iluminó su razón con resplandores de ingenio, aprendió a construir armas y lazos para combatir en condiciones más iguales a los animales salvajes como él y estalló la guerra terrible e implacable entre el hombre sólo, de una parte, y el mundo animal de la otra. Esta guerra ha llenado la inmensa duración de la prehistoria, es decir todo el período cuaternario. Después de tantos sangrientos combates, asistimos hoy, en los territorios ocupados por la civilización, al triunfo definitivo. Las especies más temibles de grandes fieras han sido desterradas o exterminadas, y por todos lados especies amigas, reducidas al estado doméstico, han sustituido a las especies hostiles y feroces de la edad primera.

Actualmente el hombre está empeñado en combatir y dominar el mundo, ignorado por tanto tiempo, pero peligroso y funesto, de los infinitamente pequeños. Esta creación confusa, arma contra nosotros incontables legiones de enemigos cuyo poder perjudicial importa neutralizar. La ciencia, se ha encargado de organizar esta nueva conquista y ella nos procurará el medio de hacer inofensivos a los microbios enemigos y de hacer útiles las bacterias que pueden prestar algún servicio. Pasteur ha sido el Hércules de esta clase de monstruos diminutos más difíciles de vencer que la Hidra de Lerna, el león de Nemea o el jabalí de Eurimanto.

Una lucha todavía más laboriosa y no menos llena de peligros ha tenido que emprender el hombre contra el mundo de los cuerpos inanimados, con el objeto de explotar sus riquezas que, en ninguna parte se ofrecían gratuitamente a su ambición. Aunque, por causa de su pasividad, la creación mineral no opuso más que su inercia a las tentativas de usurpación, sólo un inmenso esfuerzo de que el débil conquistador había sido incapaz durante mucho tiempo, pudo vencer la resistencia de la naturaleza inor-

gánica, para obligarla a entregarnos sus tesoros y adaptarlos a nuestras necesidades, domeñar las fuerzas rebeldes, transformar en dóciles esclavos las corrientes impetuosas de las aguas, el viento, el vapor, los explosivos, hasta la electricidad misteriosa y oculta; para extraer, purificar y dar forma a los metales, romper la dureza de las rocas, modelar y endurecer la plasticidad de las arcillas, arrancar la hulla de sus yacimientos profundos, vencer en la superficie del globo el obstáculo del peso, establecer por la navegación el libre recorrido de las aguas y abrirse en fin un camino inverosímil por los aires.

V

No creemos necesario seguir más allá del globo terrestre el estudio de los conflictos entre el orden de los sistemas intercósmicos y las exigencias muy humildes de la vida humana. Las sociedades de astros de que depende nuestro planeta nos dominan de muy alto para que se pueda admitir la idea de cambiar nada en las condiciones de existencia que nos dan; la sumisión se impone en este campo. Nos limitaremos a decir algunas palabras sobre la manera como las religiones han personificado en dioses estas relaciones y han derivado de esos conceptos imaginarios normas para regular la conducta humana.

Por el sólo hecho de representarse uno o varios dioses semejantes al hombre, dotados de atributos parecidos con un poco más de grandeza y asignarles revelaciones arbitrarias, voluntades revocables, intervenciones milagrosas, ya se encuentran falseadas las relaciones que existen entre el hombre y la actividad cósmica. Una larga serie de errores y de consecuencias funestas provino de la ilusión antropomórfica, porque puso en presencia, en oposición y frente a frente, dos egoísmos irreconciliables: de un lado, una divinidad poderosa, que después de haber arreglado el mundo para realizar misteriosos designos, continúa gobernando-

lo por decretos particulares, pero que, por participar de las pasiones y debilidades de hombre, es como él orgullosa, interesada, ávida de homenajes, envidiosa, colérica, vengativa, que tiene por juego cruel exponer a sus criaturas a peligrosas pruebas, para recompensarlas, si hubiese lugar, o castigarlas con una eternidad de suplicios... de otro lado, el hombre miserable, atareado y atormentado que, conociendo su debilidad y su esclavitud, la implora con oraciones, la halaga con homenajes, la honra con cultos, trata de captarse su favor con promesas u ofrendas y de hacerse perdonar sus faltas con fingidas expiaciones... Así se ve pues que la piedad, tan alabada por los ministros de todas las religiones, no es sino una especie de comercio, interesado por ambas partes, una lucha de astucias y de engaños en que el hombre trata de explotar por todos los medios a los dioses temidos de que cree depender.

Las ficciones teológicas han dado origen a innumerables males. De allí provienen, en lugar de un sentimiento religioso y desinteresado, el terror servil inspirado por dioses tiránicos y malévolos y la propensión de los adoradores a cometer, creyendo honrarlos y servirlos, los actos más criminales. Además, como las religiones, fundadas en revelaciones diversas y contradictorias, se desmienten unas a otras, están continuamente en un estado de hostilidad, tanto más intolerantes, cuanto más verdaderas se creen, lo cual desencadena el fanatismo, las persecuciones y las guerras religiosas.

Lo que es cierto es que todas las religiones están de acuerdo únicamente para combatir a la ciencia, que es la única capaz de corregir sus errores. La suma de los males imputables a las religiones, contrapesaría pues ampliamente, en la historia de la civilización, el bien que hayan podido realizar las menos malas y se les podrían aplicar siempre los versos de Lucrecio: *Tantum religio potuit suadere molorum.*

(Continuará)

Sr. Agente. Quiere comprar bueno y barato? Acuda a los Almacenes VIENA Y GARDENIA Pasaje Hernández.

LAS ESCUELAS DEL DERECHO PENAL

POR JOSE ANTONIO DONADO T.



Especial para la "Revista de la Policía"

Las ciencias penales o criminológicas se interpretan y aplican hoy día, además de la apreciación subjetiva de los investigadores, que complementa naturalmente el alcance de sus postulados científicos, según el criterio diferente de dos grandes doctrinas: la escuela clásica o indeterminista, cuyos precursores son Beccaria y el profesor Carrara (siglos dieciocho y diecinueve), basada en la iniquidad jurídica del Derecho Romano y en el libre albedrío, que acepta el castigo aflictivo como la única forma de reprimir el delito, que "es un verdadero ente jurídico", y la escuela positiva o determinista, fundada por Enrico Ferri, contraria a la anterior, que no considera el delito como un hecho jurídico sino como una acción, un evento social, un fenómeno humano, ocasionado por numerosas clases de móviles y engendrado por el complejo psicológico del individuo y por numerosos factores exógenos. Atendiendo al hecho sobresaliente y claro de que a pesar de los muchos códigos y de las tantas leyes que rigen en materia penal, la criminalidad aumenta desproporcionadamente como lo confirma la estadística, ésta última escuela demuestra la ineficacia de considerar el delito como ente jurídico y aislado, y preconiza la urgencia de estudiar en él los factores antropológicos, biológicos y psicológicos, y de aplicar las penas no para escarmentar a los demás hombres y para humillar al delincuente, sino para defender a la sociedad y enmendar en lo posible al individuo, tratando de convertirlo en elemento readaptado y útil. El nuevo código penal colombiano está fundamentado en los sabios principios filosóficos de las doctrinas positivas.

Los postulados de la escuela clásica son los siguientes: el delito es un ente jurídico, objetivo y debe ser sancionado como toda

infracción, porque el delincuente es igual a todos los hombres. Para reprimirlo hay que atenerse a la calidad de la violación, según los códigos que rijan la materia. El libre albedrío es un postulado que guía la actividad humana. La imputabilidad penal es un hecho basado en ese libre albedrío e indica que el sindicado de un delito debe ser penalmente responsable, porque tiene iguales sentimientos que el hombre normal y debe juzgarse como a tal. El delito tiene carácter objetivo y por lo mismo es un ente jurídico, que se reprime aplicando una pena aflictiva.

En cambio, la escuela positiva sostiene: que el delito es un fenómeno subjetivo y social como cualquiera otro y para clasificarlo debe tenerse en cuenta la personalidad y el grado de temibilidad del reo. La pena, que sólo debe aplicarse después de examinar los factores que han podido ocasionar un crimen, y no obedeciendo exclusivamente a la inexorable tarifa determinada en los códigos, debe ser defensiva y no aflictiva. El delincuente no es hombre normal y pertenece a una variedad de la especie humana, como lo prueba la antropología criminal. La estadística criminal demuestra que las penas aflictivas no reprimen los delitos y que en cambio los "sustitutivos penales" son más eficaces. El libre albedrío no existe y los delitos se cometen por factores determinantes endógenos y mesológicos. Para establecer la etiología de un delito es indispensable la coexistencia de esos factores. La responsabilidad social debe preferirse a la responsabilidad moral, porque el delincuente no tiene qué responder ante Dios sino ante la sociedad. La clasificación de un delito debe hacerse teniendo en cuenta sus factores determinantes. Todos los delincuentes pueden catalogarse en algunas de las siguientes clasificaciones científicas, que no son absolutas: **delincuentes natos o instintivos,**

los que no ofrecen resistencia a los insentivos del crimen; **delincuentes locos**, los que padecen alguna condición neuropsicopática o enfermedades mentales clínicamente especificadas: **delincuentes pasionales**, los que obran por emoción o por pasión; (en las tres categorías anteriores influyen las glándulas endocrinas; tiroides y suprarrenales); **delincuentes habituales**, los que por su desadaptación social profesan el crimen. Por último, esta escuela, reduce el estudio del derecho penal a tres puntos esenciales: la etiología criminal u origen del delito, la clínica criminológica o peligrosidad del delincuente y la terapéutica criminal o defensa de la sociedad por medio de la corrección del reo y las prevenciones de los **sustitutivos penales**, que deben abarcar todos los órdenes de las modalidades delictivas.

También existen, aunque con poquísima influencia en los destinos de la criminología moderna, otras dos escuelas del derecho penal: la escuela de la política criminal y la escuela latina, que no son extremistas como las dos anteriores sino intermedistas. Nacieron en la unión internacional del derecho penal, donde sus autores consideraron dogmáticas y unilaterales las otras dos y pretenden, por medio de un eclecticismo cauteloso, combinar elementos de las primeras para fundar una sola.

La escuela clásica, orientadora hasta hoy de las disposiciones penales colombianas, en nuestro modesto concepto, tiene la abe-

rración categórica del escolasticismo y el apriorismo estratoesférico de las teorías metafísicas. Porque, la experiencia nos demuestra que el delito no es un hecho aislado y particular, sino el resultado de una concatenación de impresiones, emociones y pasiones de carácter social. El hurto, el robo, el homicidio, el asesinato y la delincuencia en general, no pueden ser espontáneas locuras del hombre, sino impulsos de nutridas raigambres en la vida misma del organismo social.

En cuanto al eclecticismo de las escuelas latina y de la política criminal, nos parece que dos sensibilidades distintas no pueden coincidir en la apreciación de un hecho ni las ideas de dos temperamentos opuestos pueden engendrar una misma conciencia penal. O el crimen es un producto del medio en que nace, como lo califica la escuela positiva, o es el resultado de una tendencia humana normal, como lo afirma la escuela clásica, pero en ningún caso un ente jurídico-objetivo.

En cambio, la escuela positiva no sólo tiene la fundamentación cierta de las ciencias sociales, sino también la confirmación indiscutible de la evolución humana y de la realidad histórica que vivimos.

José Antonio Donado T.,

estudiante de la escuela de criminología

Bogotá, 1937.

Compañía de Chocolate SAN DIEGO

ELEBORACION ESMERADA AL ESTILO SANTA FERENÑO

LAS MEJORES MATERIAS PRIMAS

PRUEBELO Y SE CONVENCERA

Bogotá, carrera 9ª, número 38. Teléfono 77-09.

Colaboración de la Prefectura Nacional de Seguridad

¿Cómo pueden robarle a Ud. los vestidos y objetos que guarda en su domicilio..

Cuando usted por alguna circunstancia y dentro de la terminología propia que se aplica a los delitos contra la propiedad, oiga decir de los sindicados por determinado denuncia, que se trata de "Caseros", seguramente, poco dado a investigar la etimología de las palabras no se da cuenta de qué especie delictiva se trata de señalar con esta palabra; las autoridades encargadas de adelantar las investigaciones que a diario se presentan sobre la diversidad de delitos contra la propiedad, en algunos casos y para establecer diferenciaciones acordes con la clasificación de los respectivos Códigos, dan nombres especiales a los que como profesionales de los delitos, han escogido dentro de las actividades del hampa, una especialización y estos nombres en la mayoría de los casos indican de manera perfecta las modalidades propias del delito que se investiga. Claramente el Código Penal clasifica o determina de manera completa las varias clases de delitos contra la propiedad; así tenemos los que se llaman **Hurto**: "Sustracción de cosa mueble ajena sin el consentimiento del dueño y con el propósito de aprovecharse de ellas". **Robo**: "Violencia en las personas o en las cosas para apoderarse de cosa mueble ajena con el propósito de aprovecharse de ellas". **Extorsión y Chantage**: "Amenazas y violencia simulando autoridad pública o falsa orden de la misma con el fin de obtener para sí o para un tercero un provecho ilícito derivado de cosas, dineros o documentos capaces de producir efectos jurídicos". **Estafa**: Inducir a alguna persona en error por medio de artificios o engaños con el fin de obtener un provecho ilícito". **Abuso de Confianza**: Apropiarse de cosa mueble ajena que haya sido confiada para su guarda con el propósito de obtener provecho en beneficio propio o de tercero".

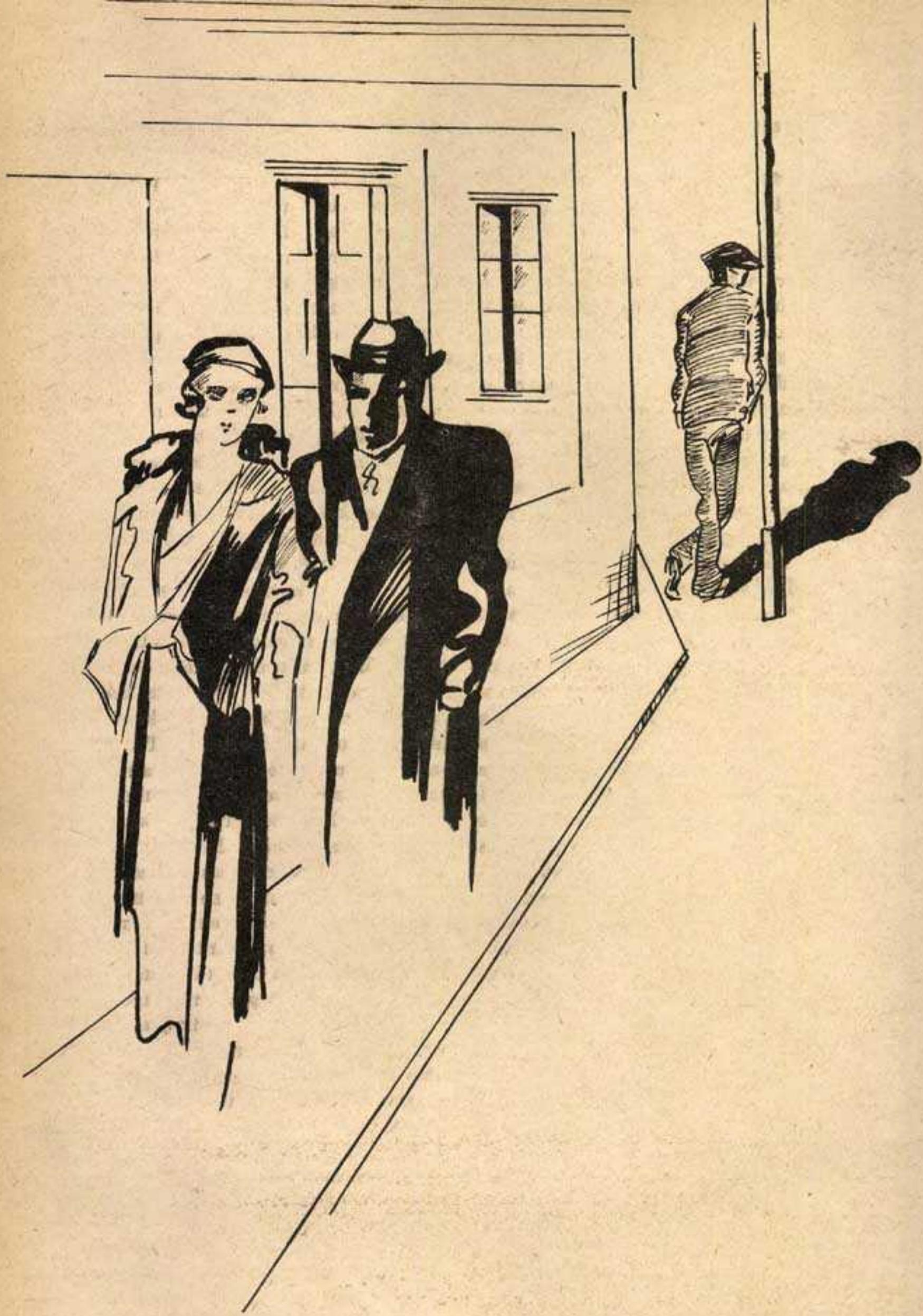
Esta enumeración establecida por el Código Penal, encierra de manera completa la clasificación de los delitos que se come-

ten contra la propiedad, y los principios de procedimiento para juzgar cada caso, se guían por la enumeración antes anotada.

Por su parte la Ley 48 de 1936, muy clara en sus disposiciones cobija a los individuos delincuentes que se puedan determinar bajo los distintivos de **Vagos, Maleantes y Rateros**.

En esta forma cuando se dice, es un Vago, ya se saben las determinantes del individuo sindicado por tal, lo que igualmente sucede cuando se habla de Maleante y de Ratero así como de Estafador etc. etc. Así se emplea la terminología propia de las Leyes y Disposiciones relacionadas con los delitos contra la Propiedad.

Pero se presenta el caso especial y que conviene conocer de que hablando de investigaciones relacionadas con delitos de los que venimos tratando, se diga como apelativo de los sindicados, es un **Carterista, Casero, Atracador, Cascarero, Platero, Rompelón, Estruchista, Cuentista, Toco, Paquetero etc. etc.** Como se ve, todos son términos que efectivamente para quien no esté al tanto de las modalidades especiales contra las cuales tiene que luchar y fuertemente a diario la justicia, pasan inadvertidos o si merecen atención, no se encuentra de manera inmediata por lo menos la explicación de cada uno de los apelativos anotados. Estos nombres en su mayoría, han sido acondicionados casi siempre por los mismos hampones quienes así se distinguen unos de otros en sus propias actividades delictivas; estas determinaciones escogidas por el hampa, son de valor en su conocimiento pues casi siempre cuando se presenta un denuncia por delito contra la propiedad, según la forma especial en que se ha llevado a efecto y también los objetos que han sido materia del denuncia, se puede dar casi de manera segura con el individuo o individuos que pudieran ser los autores del delito en investigación. Dentro del hampa existe la



Los amos salen a misa.—Recargado contra el poste de la esquina se halla el campanero...!

especialización y casi de manera precisa se puede decir que cada uno se ocupa en su materia sin que esto sea motivo para que en momento dado, el hampón varíe de especialidad o ejercite varias a la vez; ejemplo: En la carrera 6ª entre calles 10 y 11 de la ciudad capital, en determinada fecha en las horas de la mañana el agente de servicio encontró abierta la puerta de una agencia judicial; dentro, la caja de hierro había sido abierta de manera violenta, se sacaron de ella todo lo que contenía, un escritorio fue roto y de allí se sacaron algunas sumas de dinero, y buena cantidad de joyas; huellas pueden que existan, las que deberá recoger la Oficina de Identificación para su laborioso e importante estudio. En estas condiciones poco más o menos, el señor agente encontró el lugar de los acontecimientos. Por los datos y la manera como fue cometido el delito, de acuerdo con la clasificación ya conocida, claramente se sabe que se trata de un Robo; hasta aquí muy bien, pero para efectos de adelantar pistas, cuál puede en ese momento ser el dato de mayor importancia? Pues entonces viene a jugar papel determinante ese apelativo especial de los individuos que pudieron ser los autores del delito y aplicándolo, ya la Seguridad dirá que estos son los **Rompelones**. Con esta clasificación ya, rápidamente se puede adelantar con éxito seguro la investigación. Lo sucedido en este ejemplo se aplica en los casos de Carteristas, Paqueteros, Atracadores etc. etc.

Lo dicho anteriormente tiene por objeto ilustrar al público acerca de cosas que es preciso tener en cuenta, pues muchas veces por detalles al parecer insignificantes bien se puede hallar el hilo de una investigación o ya dañarla de manera completa. En la lucha contra el hampa es preciso conocer hasta los detalles más ligeros que son de valor en cualquier momento.

La ilustración que se ofrece, indica de manera detallada y completa como llevan a cabo su obra delictiva los "Caseros". Generalmente son varios y dentro del grupo existen menores de edad, sujetos de experiencia sobre el particular, mujeres dies-

tras en estas especialidades y muchas veces dentro de la casa está la sirvienta que llevada allí para el efecto, prepara las cosas de manera que salgan a pedir de boca. Los amos, dueños o señores de la casa, generalmente se escoge el domicilio en donde hayan pocas personas, salen a misa en las horas de la mañana; al parecer el esposo urgido como la señora de llegar antes del evangelio, cierra la puerta a su salida pero no se convence si efectivamente quedó bien cerrada. Recargado contra el poste de la esquina y en actitud la más inocente se halla el que domina la situación de ese momento en adelante; éste, que desempeña el papel de **Campanero**, da la voz de alerta y todo es uno, llegan con gran soltura los **Caseros** y del domicilio bellamente arreglado que dejaron los esposos, no queda más que ruina y miseria. Se fue el Radio, los objetos de plata, las joyas, los vestidos, y en fin todo lo que representaba valor; el trabajo lo desarrollaron con la mayor sangre fría y como el Campanero se halla afuera, éste indica por medio de señales convenidas el momento oportuno de la salida, es decir cuando el señor agente que tiene bajo su cuidado diez cuadras se halla a buena distancia y cuando aún la misa esté en veremos. Todo salió como se había planeado; luego en el Juzgado Permanente el denuncia. Con el primer aviso, la Prefectura Nacional de Seguridad, adelanta sus trabajos, ya se sabe que se trata de **Caseros** y con esta especialidad hay que buscarlos y puede decirse que los últimos atentados o delitos de esta clase, todos se han descubierto, recuperando los objetos y hallado a los responsables:

Los Caseros.

Si todos los dueños de casa, si la señora, cuidara de saber que clase de sirvienta tiene en su domicilio, si al salir se dejaran las máximas seguridades, si el servicio de policía uniformada fuera el que requiere una gran ciudad de 500.000 habitantes como la nuestra, claro que no se extinguirían los atentados pero sí disminuirían en su totalidad.

Jorge E. Forero R.

Sr. agente. Compre sus camisas, corbatas, ropa interior, pañuelos, y medias, en los Almacenes VIENA Y GARDENIA. Pasaje Hernández.

Cómo se descubrió el Convento de Santa Mónica en Puebla

Por el Vigilante en Turno.

¿El señor Quintana?

Pase usted, me dice uno de los agentes de la oficina policiaca. Favor de esperarlo un momento.

Es indudable que el mundo complicado y folletinesco de las investigaciones de detectives —me puse a pensar, contemplando el movimiento inusitado de la oficina—, es algo muy distinto y sugerente al mundo visible y rutinario. Llega por fin el señor Quintana, con quien había concertado una cita en su oficina para las siete de la noche, y con amabilidad ostensible me dice:

—Perdone el tiempo que le hice esperar, estoy a sus órdenes.

—No hay cuidado, señor Quintana, usted es hombre que está pendiente de diversos hilos ocultos en su profesión y le es difícil atender horas fijas.

El detective se queda pensativo breve rato; luego me hace observar:

—Durante las investigaciones, el tiempo puede ser fugaz o penosamente lento, todo depende del asunto de que se trate. Las horas van de acuerdo con las contingencias, hay minutos mortales que son eternos; y en otras circunstancias, cuando ya la trama de una investigación está en nuestras manos, las semanas y los días no se sienten.

—Y entre más sugestivo y peligroso es el caso?.....

—Es mejor todavía, algo así como el que usted desea saber, el caso del convento de Santa Mónica, en que el peligro no está en la investigación en sí, sino en que se trata de un caso religioso, donde hay que abordar incertidumbres numerosas, puesto que todo el elemento católico se concita contra uno.

Pero las funciones policiacas son así y no queda otro remedio que cumplirlas.

—Cuando usted descubrió el convento de Santa Mónica en Puebla, la prensa de la capital habló muy poco, casi nada, sin duda por el secreto en que se quiso tener para mientras se practicaban algunas otras investigaciones; y ahora que la Secretaría de Hacienda está haciendo el inventario de los tesoros que dicen hay allí, ha vuelto a renacer el interés por el convento y se habla de toda la serie de incidencias que tuvo que salvar usted para acometer la empresa. ¿Pudiera decirme qué hay de eso?

—Fué algo realmente increíble; hubo un detalle que si usted lo ve en una película de cine, de seguro que hubiera pensado en que aquello no era más que una de las muchas cosas imaginativas o forzadas, con que los directores de películas pretenden interesar al público. Verá usted.....

.. JOYAS CATOLICAS EN AMBIENTE ..

..... .. PROTESTANTE

—¿.....?

—No lo dude, es tan cierto como acaba de oírlo. En el otoño de 1933, supe, por un amigo mío, que al hacer una visita a una gran residencia del Paseo de la Reforma, en asuntos comerciales, había visto en la sala de aquella lujosa mansión, sobre unos sillones y un sofá, varias joyas artísticas de carácter religioso, en oro, plata y piedras preciosas, así como ornamentos sacerdotales, etc. A pesar de su sorpresa, mi amigo trató de no hacer ninguna demostración ante la vista de todo aquello, para no inspirar sospechas, y una vez que hubo tratado su asunto con el rico extranjero que vivía allí, se des-

pidió y fue entonces que vino a mi oficina para informarme del asunto.

Como usted comprenderá —prosigue diciéndome Quintana—, aquella noticia no podía más que intrigarme sobremanera, pues comprendí en el acto que se trataba de objetos nacionales de gran valor y que estaban en peligro de salir del país. Desde hace mucho tiempo se sabe que han estado saliendo de México numerosas reliquias históricas, siendo las más, pertenecientes a nuestras iglesias, y juzgué que no había que perder tiempo para evitar que éstas, de que me hablaba mi amigo, corrieran la misma suerte. Ya en el plano de trabajo, fui a ver al licenciado Portes Gil, en ese entonces Procurador General de la República, y puse en su conocimiento todo lo que mi amigo me había comunicado. El licenciado Portes Gil se sorprendió ante la noticia y casi la puso en duda, pues el extranjero de que se trataba era nada menos que un subgerente del Banco de Montreal, que en esos días estaba para irse al Canadá, su tierra. El asunto, pues, era bastante aventurado y había que iniciarlo rápido, sin pérdida de tiempo; eran joyas riquísimas que estaban a punto de salir de México, y cada minuto que transcurriera podría ser una desventaja para mis labores. El licenciado Portes Gil aprobó por fin la idea de una investigación y me comisionó para llevarla a efecto.

Salí de la Procuraduría dispuesto a trabajar, y con un pretexto cualquiera logré colarme en la residencia del rico extranjero. Después de una hábil permanencia allí pude convencerme de que los informes de mi amigo no tenían nada de fantásticos. Eran absolutamente ciertos. Sobre el sofá de la sala había un hermoso juego dorado para misas

que llaman de tres ministros, y sobre unos sillones ví otros objetos que sirven para adorno de altares y vestuario de santos. Pero lo que más llamó mi atención, fueron tres lindísimos candelabros hechos por Tolsa —lo que pude comprobar después—, el gran escultor y orfebre que hizo la estatua ecuestre de Carlos IV. Esos candelabros hacían un verdadero contraste con el estilo de aquella casa esencialmente sajona; la religión que ejercía aquella gente era la protestante y tal parece que la noche anterior habían tenido fiesta, porque los candelabros estaban colocados en desorden en el suelo, y se sentía un olor a vino; algunos objetos sacerdotales permanecían dispersos, tal como si en ellos se hubiera celebrado alguna ceremonia burlesca. Pensé entonces ¿cómo es posible que elementos mexicanos, que sin duda deben haber sido católicos y que tanto dicen respetar su religión, hayan vendido estas reliquias a individuos de extraña secta?

UN CATEO DE GRAN IMPORTANCIA

El interés del relato no me hace medir el tiempo. Valente Quintana tiene razón; asistí a una investigación policíaca de admirables incidentes. El detective prosigue. Con todos estos datos fui por la tarde de ese día a la Procuraduría General de la República para informar al licenciado Portes Gil; y como ya supiera que el extranjero se había separado del Banco de Montreal y estaba para abandonar el país, hice gestiones para que las diligencias se practicaran en forma inmediata. En efecto, a primeras horas de la mañana del otro día, se ordenó una diligencia judicial para practicar un cateo en la residencia del Paseo de la Reforma y a la

TOME CHOCOLATE CORONA

Y GUARDE LAS ENVOLTURAS DE LOS CHOCOLATES

CORONA, SAN BERNARDO Y COCOA DUX

En la carrera 8ª, N° 9-69 se las cambian por diversidad
de artículos para el hogar.

que yo concurrí. Desde luego, los objetos eclesiásticos que había visto antes, ya no estaban en los sillones ni en el sofá; lógico era suponer que los habían guardado ya, listos para el viaje. Practicado el cateo en la

gunas piezas, pudiera decirse que casi la mitad, y era urgente dar con el resto; el tiempo apremiaba y tanto el rico extranjero como sus familiares estaban ya nerviosos y posiblemente dispuestos a ocultar a nuestra



forma minuciosa que yo ordenara, pude localizar los candelabros de Tolsa, además de un suntuoso juego o piezas sueltas de vestuarios sacerdotales y un juego completo de joyas y misales que Felipe II obsequió a la catedral de México. Noté que hacían falta al

vista lo que faltaba, en caso de que dispusiéramos venir después.

Continuada la investigación en la residencia, tratando siempre de hacer averiguaciones muy hábiles, llegamos a saber que el subgerente del Banco de Montreal, había com-

prado, estando al frente de este cargo, aquellas reliquias en la ciudad de Puebla. Tal información era ya una base para seguir adelante. ¿Cuánto daría el canadiense por las joyas y misales? posiblemente una cantidad irrisoria, como acontece en estos casos, pues tanto el valor intrínseco de ellas, como el estimativo, son incalculables. Eso no tiene precio. Se recuperó todo aquello y tengo entendido que ahora se encuentra en un museo religioso que controla el Gobierno.

UNA NEGOCIANTA DE OBJETOS RELIGIOSOS

El objetivo para el detective era Puebla. No escatimó la Procuraduría General de la Nación ningún gasto para que se siguiera adelante la investigación del caso. Valente Quintana se hallaba frente a una incógnita bien intrincada. Patrocinado, pues, por la Procuraduría General de la Nación, nuestro distinguido policía hizo viaje a la ciudad levítica en unión de otros agentes que iban bajo sus órdenes. El frío era castigante como nunca, pues era invierno.

Un día, como a las seis de la tarde, un señor de aspecto religioso se presentó, en unión de otro que tenía las trazas de un comerciante de antigüedades, o sea de esos que llaman anticuarios, a una vivienda que estaba en una casa de vecindad, donde fueron recibidos por una señora que por sus actitudes unciosas, revelaba su carácter profundamente beatífico. El señor presentó al anticuario con la señora, manifestándole que tenía interés en hacerle algunas compras. Se trataba de un comercio de artículos religiosos; la señora puso ante la vista del anticuario varias piezas antiguas que eran verdaderas filigranas. Este pidió ver otras cosas más en lo que fue satisfecho, desfilando ante él un sinnúmero de casullas, copones, estolas, piedras preciosas, etc. El anticuario, aunque parecía interesarse por todo, concluyó, muy a su pesar, por decir a la señora que no era eso lo que él precisamente deseaba. La visita a la casa de vecindad duró como una hora, pues hubo de revisar todo lo más posible los objetos que pudieran llamar la atención del anticuario, y como nada de lo que estaba allí era lo que él quería, se retiró manifestando

que tal vez en otra parte podría conseguir su objeto. Una vez en la calle, el anticuario, que no era otro que Valente Quintana, habló inmediatamente por teléfono al hotel en que se había alojado y donde esperaban tres agentes, y ordenó a uno de éstos que fuera a su lado, con la mayor rapidez. Cuando el agente estuvo con el jefe, recibió la consigna de vigilar con minuciosidad y sin perderla de vista, a la señora que vendía los artículos religiosos. Para el efecto, Valente Quintana puso al tanto a su ayudante de las señas de la señora, y éste se puso en guardia esperando descubrir algo que pudiera satisfacer los planes del detective.

El frío era cada vez más intenso. Transcurrieron cinco días de tenaz vigilancia y... nada. De cuando en cuando entraba alguien en la vivienda, tardaba algunos minutos y volvía a salir, pero la señora ¡nada! Esta no salía por más que la vigilancia policiaca atisbaba día y noche. Transcurrieron cinco desesperantes días en aquella incertidumbre, sin saberse nada de ella.



**SASTRERIA
Y
ALMACEN
DE
PAÑOS**

**JOSE V.
GONZALEZ P.**

Carrera 8ª,
número 17-00.
Tel. 53-88.

Dirección telegráfica JOSELITO

Tuve la confirmación, continuó diciéndole el señor Quintana, a una hipótesis que me había yo formado, de que la señora que vigilábamos no habitaba en esa casa. Sin embargo, la vigilancia siguió su curso y los días pasaban sin que ocurriera nada de extraordinario. Llegué a la conclusión de que la señora no era más que una religiosa que estaba comerciando con reliquias sagradas y que su domicilio quedaría por otra parte. Había pues que cambiar el plan de vigilancia, a fin de localizar el domicilio de la vendedora de tales objetos, y sin pérdida de tiempo ordené una minuciosa investigación sobre el particular.

En tanto que se continuaban los trabajos para localizar el verdadero domicilio de la dama en cuestión, había yo dispuesto la vigilancia después de una serie de investigaciones provechosas de una o varias casas de la ciudad. De repente, a los ayudantes que tenían en acecho esta manzana, les llamaron la atención dos señoras que acababan de salir de dichas casas, en unión de un individuo que tenía las características todas de un seminarista. Con toda discreción, uno de los agentes siguió los pasos de las señoras y de su acompañante, y después de una variedad de incidentes a cual más increíbles, llegamos a descubrir el domicilio de una ahijada del cura del templo de Santa Rosa, y esto nos sirvió de hilo conductor para averiguar que el sacerdote de la mencionada iglesia, se valía de todas las personas vigiladas por nosotros para vender joyas religiosas de significativo valor.

Me apresuro a preguntar al detective:

—¿De manera que las reliquias encontradas por usted en la mansión del subgerente del Banco de Montreal?.....

—Le ruego esperarse un momento; es preciso llevar el orden de los hechos, tal y como vinieron sucediéndose. Lo fundamental ahora consistía en descubrir el lugar de donde se extraían los objetos sagrados para expo-

ner los a la venta. Y una vez averiguado esto, comprobar el procedimiento ilícito del comercio indicado y ponerlo en conocimiento de la autoridad competente para su resolución legal.

El humo del cigarrillo que fuma el detective, se asocia sin duda a las evocaciones de aquellos días. Luego continúa. Nos dedicamos a visitar, puerta por puerta, cada una de las viviendas que rodeaban la ya interesante manzana que tenazmente vigilábamos, pero nuestros trabajos resultaron infructuosos; la señora que aparece primeramente en estas investigaciones y que yo había tratado cuando me fingí anticuario, parecía haberse ete-rizado y su domicilio mucho más.

VECINDADES QUE TENIAN DOBLE FONDO

Como última medida, optamos por pedir permiso, con el carácter de inspectores de la Compañía Telefónica, para subir a las azoteas de la manzana y hacer una revista de los alambres que por allí pasan; esto tampoco nos dió resultado, pues no pudimos llegar a dominar el interior de aquélla, objetivo de nuestra búsqueda y que según todas las probabilidades, algo tenía que ver con la venta de las reliquias litúrgicas. Las tapias interiores de la manzana eran muy altas y por lo mismo nos impedían avisorar como era debido, el interior de las casas y patios.

Una noche, temblando todos bajo el intenso frío que hacía, y ya casi descorazonados por lo estéril de nuestra labor hasta entonces se le ocurrió al agente José María González sugerir la idea de que posiblemente esas casas de vecindad podrían tener un doble fondo y, por consiguiente, alguna comunicación secreta por donde pudiera deslizarse gente sin ser vista. Tal opinión produjo en nosotros la hilaridad, y alguien manifestó a González que como él era español, tal vez pensaría que aquí en México habían casas antiguas como las famosas comunicaciones ocultas, de que tanto han

Los Almacenes VIENA Y GARDENIA venden los mejores artículos para hombre. Precios bajos. Pasaje Hernán dez.

hablado las leyendas peninsulares; pero lo cierto es que González se aferró a su criterio y de tal manera, que vista de que los días pasaban volando y que los gastos de aquella investigación ya los estaba haciendo yo por mi propia cuenta, opté por tomar en serio lo que decía González y nos dedicamos a hacer un estudio minucioso de la situación topográfica de la manzana. Llegamos a medir por pasos cada uno de los lados de ésta, y después hicimos lo mismo con cada una de las casas que al efecto visitamos y que pertenecían a ella. Esto lo hice de acuerdo con un plan que se me ocurrió y que vino a ser el punto práctico de partida para lograr lo que deseábamos. Y el caso de que encontramos una diferencia enorme entre la cantidad de pasos que resultara en cada uno de los lados de la manzana, y la que pudimos obtener en cada una de las casas referidas; lo que me comprobó que en la manzana había un hueco por donde posiblemente se entraba a alguna parte. Fue entonces que decidí cambiar impresiones con el abogado que entonces era agente del Ministerio Público Federal en Puebla, y ante quien tenía que poner la denuncia del asunto, para poder obtener la participación que la ley señala a los que descubren pertenencias del Gobierno Federal. Después de mi entrevista con el Agente del Ministerio Público Federal, señalé algunas casas que deberíamos catear, siendo algunas de ellas, las que circundaban la famosa manzana de que hemos hecho referencia.

Al disponerse el cateo por las autoridades competentes, dividí mis agentes en dos grupos: uno para trabajar exclusivamente en la manzana y el otro, en la casa de la familia protegida por el párroco de Santa Rosa. En ambos lugares tenían instrucciones para no permitir, durante el cateo, que los habitantes de dichas casas se comunicaran exteriormente con nadie. Las investigaciones habían llegado a su momento más crítico. No había minuto que perder.

Y una mañana en que la helada de la estación entumecía casi nuestros huesos, penetramos, ya en las actividades del cateo, a una de las casas de la manzana, después de haber recorrido otras. Las personas que encontramos allí nos recibían con una frialdad

idéntica a la de la ley que nos llevaba a cumplir tal disposición, y se aprestaron a servirnos en todo lo que fuere necesario. Es más, no dieron todas las facilidades para buscar en cada una de las habitaciones todo lo que quisiéramos; pero no dejaron de mostrar cierto asombro, eso sí, de que buscáramos en aquella casa no ya tan sólo la residencia de religiosas profesas, sino que la de simples católicos, pues ellos eran personas, según nos lo dijeron, que no profesaban religión alguna y que se dedicaban al asunto comercial de cobradores de casas de renta, lo que pudieron demostrarnos pues todos sus papeles estaban en regla y el dueño de la casa era un caballero muy conocido en la localidad. Ya habíamos pasado algo más de una hora en aquella visita ocular, buscando ansiosos la entrada secreta con que tanto soñara el compañero González, cuando... se llegó por fin a la conclusión de que habíamos perdido el tiempo. La desilusión fue indescriptible y ya nos preparábamos para dar las excusas de rigor y retirarnos.....

DESCUBRIMIENTO DE UNA PUERTA SECRETA

Cuando de pronto, mi abrigo se prendió de una rinconerita donde estaba un florero y al jalarla, quise evitar la caída de éste, por lo que al meter la mano derecha perdí el equilibrio; el instinto de conservación hizo que me apoyara en la pared con la misma mano y en la parte precisa que dejara al descubierto el florero, para no caer; cuál no sería mi sorpresa —me dice el detective como si estuviera sintiéndola en esos momentos—, que al hacerlo, sin que yo nunca lo hubiera sospechado, oprimí, sin duda alguna un botón eléctrico, e inmediatamente empezó a moverse un aparador que estaba cerca, como por obra de magia en un sentido de rotación. Ya usted puede figurarse el asombro de nosotros y el susto de las personas de la casa, que presenciaban la escena.

Al girar por sí solo el misterioso aparador, dejó al descubierto, intensificando nuestra sorpresa y las angustias de los habitantes de allí, un vasto corredor de un edificio que por su aspecto, tenía todas las caracte-

terísticas de un convento religioso. Y la confirmación inmediata de que si lo era fue que al instante se presentó una monja para ver que se ofrecía. Era esa precisamente una de las puertas secretas por donde las monjas recibían comestibles y todo lo que pudieran necesitar. El susto de la monja no tuvo límites y lanzó un grito; yo me apresuré a manifestarle, en forma respetuosa, que nuestro propósito no era hacerle ningún daño y que solamente habíamos llegado a practicar una inspección. Pero como el mueble empezara a funcionar de nuevo para cerrar el espacio que comunicaba con el convento, yo no tuve más remedio que meter, rápidamente, el pie derecho para contenerlo; conseguido lo cual, transpuse, sin pérdida de tiempo y en unión del secretario del Juzgado Federal y de mis agentes, la puerta aquella y entramos de lleno al corredor. La incertidumbre que poco antes habíamos sufrido creyéndonos ya en derrota, acababa de ser vencida, ¡y en qué forma!

LOS TESOROS, EL HIELO Y LA OSCURIDAD DEL CONVENTO

Como ya es de considerarse, aparecieron ante nuestros ojos otras monjas en cantidad de veinticinco, para hacernos patente su angustia, y en su semblante se reflejaba la más profunda pena. Excuso decirle que la mujer, en cualquier circunstancia, me ha merecido todo género de consideraciones, por lo que en esos momentos no tuve más propósito que el de tratar de consolarlas. Después de una labor de caballerosa persuasión logré que se calmaran, y fue entonces que el secretario del Juzgado Federal le suplicó a la madre superiora y varias de las monjas allí presentes, que si les hacían el servicio de dar fe de la diligencia que se practicaba; a lo que ellas accedieron con toda corrección, levantándose el acta respectiva.

Luego pasamos a visitar las diversas dependencias del convento, que resultó ser el famoso convento de Santa Mónica, muy nombrado en Puebla, en otros tiempos cuando se decía que el clero había guardado numerosas joyas litúrgicas que contenían los templos de mayor importancia en aquella ciudad, para que no cayeran en manos del Gobierno, a raíz de ser promulgada la cons-

titución de 1857. Primeramente nuestros cuerpos fueron presa de un hielo terrible que invadía todo el recinto; las paredes de los corredores estaban húmedas y apenas podía respirarse, según era la escasez de oxígeno. Tanto los corredores como los claustros, el refertorio y las celdas donde las monjas se daban suplicio reinaban las sombras intensificadas al parecer por el frío; dimos principio a la diligencia haciendo primero una investigación superficial de los objetos que buscábamos, pero como se extendiera a nuestra vista un emporio de joyas religiosas, olvidamos por un momento nuestra misión y nos dedicamos a descubrir lo más que fuera posible, lo que aquel inmenso edificio guardaba dentro de sus paredes. Después de visitar algunos de los alojamientos de las madres descubrimos una puertecita pequeña que comunicaba a una pared cerrada y extraña era algo así como un tobogán; probamos bajar y al resbalar nos fuimos a caer a la capilla u oratorio del convento, donde descubrimos el corazón del padre fundador del convento de Santa Mónica, reliquia que las madres conservaban con verdadera veneración. Acto continuo, pasamos a una pieza inmediata y donde al parecer terminaba el edificio; pero allí descubrimos otra alacena que llegamos a suponer era también giratoria, y como ya teníamos la experiencia de la primera, o sea de la que nos dió la entrada al convento, buscamos la combinación y pudimos convencernos de que no era solamente alacena, sino que la puerta comunicaba para otro salón en donde las madres asistían sin ser vistas por nadie, al sacrificio de la misa. En esa misma pieza descubrimos que una mesita que estaba colocada sobre una alfombra escondía otra comunicación, que nosotros seguimos, ávidos de dar con más cosas interesantes, y pocas veces en mi vida de detective habré tenido una sorpresa tan grande, como la que me produjo el apareamiento de un maravilloso patio sevillano con todos los atavíos del arte morisco; aquello era sencillamente precioso. Difícil sería poder descubrir en unos cuantos renglones la riqueza que encontramos en aquel patio; también pecaríamos de falta de seriedad si no dijéramos que los rostros de las madres revelaron una in-

mensa pena, cuando se les notificó que dentro de algunas horas tendrían que desalojar aquella quieta y sombría mansión. Muchas de ellas lloraron, otras se quedaron hondamente pensativas.....

HACIA MAS DE CUARENTA AÑOS

QUE NO VEIAN LA CALLE

Bien se sabe que el detective —prosigue diciendo el señor Quintana— tiene que hacer grandes esfuerzos para dominar sentimentalismos que en muchas ocasiones podrían ocasionarle perjuicios a su profesión; pero a la verdad, la escena aquella de las madres entristecidas por tener que abandonar el convento, no dejó de consternarme, al saber que muchas de ellas, es decir, la mayor parte, tenían más de cuarenta años de no ver las calles de Puebla; y otras que a pesar de vivir dentro de la ciudad, no la conocían. Aquello, en realidad, era algo capaz de enternecer hasta los corazones más duros. Durante largo rato reinó el silencio.... Luego, en voz baja, como en una tenue meditación, empezaron a rezar.....

Recuperada la serenidad de los ánimos,

y ya nuevamente en el plano de las investigaciones, algunas de las madres nos confesaron que habían vendido algunas joyas de arte religioso, muchas de las cuales ellas mismas habían construido, pero que esto lo hacían por verdadera necesidad, toda vez que frecuentemente se les dificultaba conseguir lo indispensable para el sostenimiento de aquella gran familia.

Para menguar la incertidumbre de aquellas buenas mujeres, cada vez más acongojadas, se consiguió que no se les molestara en lo más mínimo y que se les permitiera ir a donde les conviniera; ellas se mostraron muy agradecidas y en silencioso desfile, contristadas, sintiendo por última vez el frío glacial de aquellas paredes entre las que habían vivido toda su vida, abandonaron el convento para siempre.

¿Cuál es el número exacto de habitantes en cada región de Colombia? Si usted coopera a formar el censo lo sabremos.

¿Cuántas escuelas hacen falta en Colombia? Por el censo lo sabremos. Ayude usted a formarlo.

GRAN PAPELERIA DE HERRERA HERMANOS

CARRERA 10 NUMERO 12-43

APARTADO 985

EL SURTIDO MAS COMPLETO EN PAPELERIA Y UTILES PARA
ESCRITORIO.



CUANDO USTED NECESITE UN BONITO REGALO, LE OFRECEMOS
LINDOS ARTICULOS ACABADOS DE RECIBIR.

LA CUADRILLA RUSSI

(Continuación)

Juicio del doctor Russi y sus compañeros

De abril a junio se ocupó la justicia en indagar lo referente a las actividades de la cuadrilla de Russi, sirviéndole como base las declaraciones de Manuel Ferro, que, como vimos en el estudio anterior, fueron claras, completas y terminantes, a pesar del estado preagónico del exponente. Se ordenaron innúmeras detenciones, rondas, pesquisas y toda clase de diligencias encaminadas a la comprobación de los hechos, y sobre ellos, se elaboró un voluminoso expediente. Pareciendo éste, ya completo, se determinó llamar a juicio a los comprometidos.

Reciente ley, establecía el juicio por jurados. Esta innovación afortunada en nuestros procedimientos judiciales, iba a tener aplicación en el más ruidoso y sensacional asunto de aquel tiempo. La ciudadanía se preparaba a presenciar un espectáculo grandioso y la justicia por su parte se preparaba a darle la mayor solemnidad posible. Materia de escogencia detenida fue el nombramiento del fiscal de la causa, y tras de prolijas discusiones, se acordó el nombramiento del doctor Francisco Eustaquio Alvarez, joven abogado, oriundo del Gigante, y cuyas famosas actuaciones políticas le valieron una bien merecida fama como orador y polemista. Para quien conozca siquiera medianamente la historia política del país, la figura del "macho" Alvarez, como se le llamó popularmente no puede ser desconocida. Con fiscal de talla tan sobresaliente, la justicia se sintió segura de su triunfo, en aquel experimento democrático.

Abierto el jurado, y en medio de un silencio profundo, comenzó el doctor Alvarez su notable peroración. Con maestría y elocuencia, hizo una síntesis de la vida de José Raimundo Russi: "hombre especialmente dotado por la Providencia con envidiables capacidades". Refirió su carrera desde que siendo juez, prevaricó; luego como

abogado siempre se puso al servicio de los malhechores más depravados; usó de los recursos legales para establecer la impunidad y engrandecer el delito; cuando menos, sirvió de fiador a los delincuentes, hasta llegar poco a poco, a convertirse en uno de ellos, pero superándoles por su ilustración, su inteligencia y comprensión. Pintó con sombríos caracteres a Ignacio Rodríguez, Castillo, Carranza y Garzón, hombres perversos, dúctiles instrumentos de Russi y elementos antisociales y peligrosos, y terminó pidiendo—emocionado y elocuente— la pena de muerte para todos aquellos, por los delitos de asesinato en la persona de su cómplice Manuel Ferro, por el delito de cuadrilla de malhechores con los más siniestros agravantes.

Al terminar su peroración, los ánimos de los circunstantes estaban poseídos de una íntima convicción de la culpabilidad de aquellos hombres, y un silencio solemne reinó en la sala de audiencias.

Mientras se analizaba su vida, se relataban sus hazañas y se ensombrecía para él el horizonte ya turbio de la vida, Russi aparentando calma, "leía las Pruebas Judiciales de Benthán", tomaba apuntes, indiferente al parecer de la escena que se sucedía a su alrededor. Ignacio Rodríguez, descarado y fanfarrón, se reía frecuentemente y miraba al público; más de una vez, contestó a los de la barra con gracejos de mal gusto, cuando se le increpó su actitud. Los demás culpados, callaban, sombríos y taciturnos.

La defensa de Russi

Terminada la acusación, el doctor Russi se levantó del banquillo, irguió su estatura, echó hacia atrás los pliegues de su capa gris, y comenzó su peroración con voz entera y en tono grandilocuente. Por ser demasiado extensa, reproducimos apenas algunos apartes.

Señores jurados:

Estamos en el recinto sagrado en donde

los apoderados del pueblo granadino se reunieron en el presente año para proveernos de lo que creyeron necesario a nuestro reposo; ésta era su misión.

Dieron aquí mismo una ley excepcional para juzgar a ciertos individuos cuya existencia se les pidió urgentemente. Tal ley miró a atrás como la Aquilia de los romanos y unció a su carro a cuantos quiso que adornasen su triunfo.

Esta ley, señores jurados, según los hombres que la manejen, tenderá indistintamente sobre inocentes o culpables el negro crespón de la muerte o socavará tan solamente el sepulcro del criminal. Si Cromwelles y Atilas son los aplicadores, se verá lo primero; si Titos y Trajanos, serán lo segundo.

Si los jueces, al entrar al lugar del juicio dejaren afuera las pasiones malévolas, representarán a la misma divinidad distribuyendo la justicia; pero si fueren los sentimientos benévolos los que dejaren, el altar de la justicia será un infierno. Jueces! navegando vuestras conciencias en un océano de límites infinitos, solamente veréis el faro del puerto, si la brújula que guía vuestro convencimiento íntimo fuere el de la religión y la ley. Los jueces de hecho tienen que atender a las pruebas, porque son ellas el fanal brillante que habrá de alumbrarlos para formar esa conciencia recta que es necesaria para fallar. Entro en materia.

El señor fiscal apoyó su acusación en un indicio simple que ha adornado poéticamente, transformando una rama seca en una encina robusta, a la cual apropia veneno para que mate. Voy a presentaros sus cargos para que veais si es exacta mi proposición:

1º) Manuel Ferro dijo bajo juramento, estando agonizante, lo siguiente: "Raimundo Russi, mi amigo, y esos pícaros ladrones de los molineros Nicolás Castillo, Vicente Alarcón y Gregorio Carranza, me hirieron. También dijo que habían sido los ladrones del señor Caicedo.

2º) Ignacio Rodríguez, alias Ramón Mendoza, vivía donde Russi.

3º) Tres individuos que pasaron a las 7 y media de la noche el 24 de abril vieron a Russi parado en el portón de la casa.

4º) Carranza, Alarcón y Castillo visitaban a Russi. Paseaban juntos.

5º) Russi entró a la botica de Roel, calle del Florián a las 7 y media según Ortiz y según Roel a las 7 y media pasadas.

(Después de procurar desvanecer los primeros cargos, dijo refiriéndose al último).

Como no tengo reloj, no vi la hora de que voy a hablar; tampoco oí la campana que pudiera anunciármela, en una palabra, no pude fijar instantes. Así que pude equivocarme. Las personas acostumbradas a cargar reloj, se equivocan muchas veces cuando quieren dar razón por cálculo sin ver la muestra. Qué tendría de raro que se equivocara el que no tiene semejante finca, ni semejante costumbre? Nada. Pero lo que hay de cierto es que Ignacio Roel con vista a su reloj declara que estuve en la botica "un momento" después de las 7 y media. De 7 a 8 dijeron Cuevas, Rivas y Uribe Angel, haberme visto. Serían pues, escasamente las 7 y media cuando esto sucedió, puesto que a la botica llegué un instante después. La señora Rafaela Escandón, cuyas ventanas de las piezas en que habita están inmediatas al portón en donde Manuel Ferro recibió las heridas, fija la hora del suceso a las 8 de la noche. Simón Bonilla que ayudó a llevar a Ferro a la casa, fija la hora del suceso a las 8.

Pasad a mi lugar, señor fiscal, un momento. Un móvil dado os impele a dar muerte a otro hombre y tenéis o no cómplices; decidme, elegiréis por sitio el portón de vuestra propia casa para perpetrar el delito? Nó. Que esta sería la mayor de las torpezas! Torpeza que yo rechazo y que no se me puede aplicar en gracia de justicia.

Si algún móvil me hubiera compelido a dañar a Manuel Ferro, yo hubiera procedido con alguna cordura puesto que tenía amistad con él y conocía su vida, y hoy no sabrían, nó, quién hubiera quebrantado con él el quinto precepto del decálogo!

Y conocedor Russi del ambiente místico e impresionable de su época, opta por terminar su prolongada defensa, con un arranque patético, con el fin de impresionar a los ciudadanos que ocupan el lugar de jurados y al público en general.

"Juez Omnipotente del Cielo y de la Tierra! Mi Dios! Bendigo mil veces vuestros

decretos soberanos y adorables! Soy inocente y he vivido con pureza siempre! Hoy soy herido de muerte por hombres que no saben lo que han hecho! Se me cierra, ya lo veo, el templo de la justicia, observo derribar su altar, miro que se ciegan sus fuentes, siento despedazar el fiel de su sagrada balanza! Pues bien, si es que me quitan la vida, MUERO INOCENTE, no llevo remordimiento alguno; pero sí, Dios mío, llamad conmigo a juicio a mis jueces de la tierra... yo os pido justicia y misericordia... Yo los cito para ante vuestro Tribunal Santo, único que da perfectas garantías, a la vez que llena de consuelos el alma!

(Defensa de José Raimundo Russi, Biblioteca Nacional, Sala Primera, volumen número 7.452, documento número 11).

Durante las dos semanas en que se ventiló la causa contra Russi y compañeros, la ciudad no se ocupó de otro tema. Los discursos de Russi impresionaron a muchos; los jurados estaban sumergidos en un mar de confusiones. Se discutía en torno a la cuestión con ardor, y aún, se llegó a cristalizar la opinión favorable a Russi, en una publicación que, en hoja suelta se repartió profusamente en los primeros días de julio de 1851, impresa en las prensas del "Neo-granadino", firmada por "Un convencido" y cuyo único ejemplar, puede leerlo el apasionado por la historia, en la Biblioteca Nacional, Sala Primera. Documento N^o 12066.

De aquella publicación, tomamos los siguientes apartes:

"Cuando esta ciudad se hallaba justamente conmovida por el remecimiento que le produjera la frecuencia y el carácter de los robos y de otros atentados horribles que sufrían sus habitantes, nosotros, poseídos de la indignación general y dejados llevar del impulso que en semejantes casos imprime el pueblo a las especies vagas que se recogen entre nosotros, participamos de un grave error, de una marcable equivocación o si se quiere, de un gran crimen. Sí, de un gran crimen, que creemos un deber expiar públicamente presentando nuestro corazón y nuestras reflexiones a la conciencia de los que hayan podido ser bastante desgraciados para imitarnos en semejante extravío de la razón y de la cordura, y muy particularmente a los señores jurados, bajo cuyo dominio

está hoy pendiente la decisión de la cuestión más seria y delicada que ha podido ofrecerse jamás a un tribunal de justicia.

La opinión pública, caprichosa como suele ser, cuando buscando con ansiedad una causa no acierta a atinar con ella, quiso señalar al doctor Raimundo Russi como jefe de la cuadrilla de malhechores que traía inquieta y alarmada la ciudad. Atravesóse entonces el acontecimiento desgraciado que trajo por resultado la muerte alevosa del joven Manuel Ferro, y débiles apariencias llevaron la sombra de Russi para confundirla entre la turba de criminales que habían consumado el asesinato. Estas apariencias tomaron mayor fuerza con aquel deseo que había en la opinión de encontrar en Russi el objeto en quien debían saciarse las venganzas populares, de encontrar una víctima, de hacerle expiar en un cadalso, de poner remedio al mal de la sociedad.

Pero, ¿qué fuerza la de la razón auxiliada por el grito de la conciencia! Fijamos la atención en los hechos, oímos el tocante y vivo discurso con que hizo su defensa el reo que nos inspiraba más aversión, el doctor Raimundo Russi y hoy tenemos la convicción de que es inocente, completamente inocente. Quien, que fuera criminal hubiera podido levantar la frente y alzar la voz con la compostura y gallardía con que aquél lo hiciera delante de un inmenso concurso, para desvanecer los cargos que lo tenían sentado en el banco de los acusados? Quién que hubiera sido criminal hubiera podido presentar la historia de una vida llena de método y de filosofía? Quién pudiera, como él, dirigir sus plegarias a la Providencia con el acento y el ademán del justo? Quién que fuera criminal hubiera podido inquietar el espíritu fuerte de algunos, quitándoles las horas de sueño para emplearlas en meditar sobre la desgracia de su suerte y lo tenaz del destino que precediera a su nacimiento? Quién que fuera criminal hubiera podido con sólo su voz, con sola la fuerza de su razón, debilitada por la inacción de la prisión y por el frío y peso de los grillos, arrancar aplausos de una multitud prevenida fuertemente en su contra, como lo hizo aquel desgraciado?

Señores jurados: mirad que vais a ensa-

yar una institución nueva y si con ella cometéis una injusticia, arrojáis sobre la sociedad entera una mancha de sangre que no se borraré jamás. Si derramáis la sangre de Russi por medio de un asesinato oficial y este hombre es inocente, como nosotros lo creemos, un infierno de remordimientos habrá de ser el resto de vuestra vida. Reparad que si Russi no es completamente inocente, allá en vuestra conciencia por lo menos hay dudas, hay inmensos vacíos que no dejan al espíritu tomar aquella fuerza de convicción que es necesaria para votar la muerte de un hombre!

Fallad jueces, pero antes medita en que hay un pueblo que os observa conmovido y turbado, esperando con fundamento que no le haréis maldecir de una institución, que él ha creído buena y equitativa! (Ley de jurados).

Después de 15 días de debates agitados, en que Russi movió todos los resortes de su elocuencia, buscando impresionar a sus jueces, ya citándolos como a don Francisco de Sande, para ante el Tribunal de Dios, ya amenazándolos con una vida torturada e inquieta; ora haciendo recalcar su pobreza, cuando en golpe teatral se abrió su famosa capa dejando ver un mal vestido.

La impresión general era la de la culpabilidad en primer grado de Russi, de Rodríguez, Carranza y Castillo; a los diez y ocho restantes se les consideraba como evidentes cómplices, pero merecedores de penas menores.

Indecisos, los buenos bogotanos que integraban el jurado, sobre la decisión final, y un tanto impresionados por la elocuencia de Russi, resolvieron buscar la luz en la oración, y al efecto, se mandó decir una misa especial en la iglesia de San Ignacio, a la cual todos concurrieron, pensativos y graves. Comulgaron, y permanecieron en piadoso recogimiento por varias horas. Fuertes ya, con estas sugerencias, resolvieron adoptar el sistema de balotas, a fin de mantener su total independencia en la hora de la decisión.

El día 2 de julio, a las cinco y minutos de la tarde, se abrieron las puertas de la sala de audiencias. El público se precipitó en agitada marea, y cuando la calma se hubo establecido, entraron los reos. Ante la

expectativa general, se levantó el señor Triana, presidente del jurado y con voz emocionada leyó la sentencia:

"Se ha cometido el delito de asesinato premeditado en la persona de Manuel Ferrero. José Raimundo Russi, Nicolás Castillo, Gregorio Carranza y Vicente Alarcón son responsables en primer grado.

"Se ha cometido el delito de robo en cuadrilla de malhechores. Ignacio Rodríguez su jefe, es responsable en primer grado.

Estaban condenados a muerte!

A los restantes, se les condenó a 20 años de presidio que debían purgar en el Istmo de Panamá, entonces lugar mortífero y terrible.

Se dirigieron todos (menos Russi), al presidente de la república, general José Hilario López, solicitando "gracia", aludiendo a su juventud, dando muestras de arrepentimiento y prometiendo enmienda completa de su vida. Les fue negada. De aquellos sentenciados a prisión, ninguno volvió de los calabozos istmeños. Entre el sordo mugir de las olas, que batían las murallas infranqueables, se apagaron aquellas vidas, que en horas de aventura, siguieron la capa gris de Russi, como una bandera negra de piratería.

(Continuará)

Zoilo Enrique Escallón

Capitán Policía Nacional



—Estoy convencido de que lo único que no me afecta el corazón es la Cafiaspirina..

Divulgación científica

MODERNA INVESTIGACION CRIMINALISTA

Por Soderman y O'Connell policías de Nueva York

Capítulo I

ASPECTOS DEL TRABAJO DETECTIVESCO

Sin el avance que han tenido en estos últimos tiempos la antropología, la psicología, la psiquiatría, la bioquímica, la microscopía, la fotografía, etc., la ciencia policiva no habría podido entrar en la categoría de las disciplinas científicas ni adquirir especial personalidad. En esta tarea se han empeñado muy notables experimentadores en todos los pueblos de la tierra, mereciendo especial mención el famoso Bertillon, Gross, Galton, Henry, Vucetich (argentino), Denstaedter, Locard, Jescrich, Briss, Stockis, Heindl, Balthazar, Wentwork, van Ledden, de Rechter, Kockel, Türkel, Kanger, Minovici, Metzger, Osborn, Mitchel, Bischoff, Lucas, Ribeiro, Schneickert, Schmelek y otros muchos, a cuyos esfuerzos y desvelos se deben los fecundos resultados obtenidos.

La nueva ciencia policiva presenta tres aspectos salientes y principales, a saber: la identificación de los individuos vivos y los muertos; los procedimientos que deben seguirse en la investigación de los crímenes y delitos, y los recursos científicos que están a la mano de los investigadores para el esclarecimiento de tales sucesos. Sobre cada uno de estos aspectos tratan los capítulos de esta obra.

De la técnica que se emplee en la investigación de un acto criminal depende la eficiencia de los resultados. Si no hay fundamentos positivos y si los procedimientos policivos no se ajustan a un método inteligente, las conclusiones resultarán equívocas y arbitrarias. Los trabajos de investi-

gación preliminar, por lo tanto, tienen que fundamentarse en la observación personal y directa y, para ello, hay que premunirse contra la influencia perturbadora de todos aquellos datos y referencias que apartan al instructor policivo de la realidad de las cosas y de los hechos.

Toda investigación debe iniciarse en el teatro de los acontecimientos, porque es allí en presencia de las realidades que es posible iniciar una investigación sistemática. Si se trata, por ejemplo, del escalamiento o asalto de un edificio público o particular, lo primero que debe hacerse es determinar el punto y la manera de entrar de que se valió el malhechor o los malhechores; los procedimientos que empleó, ya rompiendo las puertas o las ventanas, perforando las paredes o los techos, ya usando de llaves falsas o aprovechando los olvidos o distracciones de los moradores. De estas observaciones cuidadosas puede inducirse sobre la clase del asaltante y sobre la circunstancia muy importante de si procedió sólo o en combinación con otros malhechores.

Después conviene estudiar sobre los móviles que hayan podido determinar la comisión del crimen o delito y cerciorarse sobre las circunstancias de tiempo y de lugar, valiéndose para ello de las informaciones que puedan obtenerse de los vecinos y de todas aquellas personas de algún modo relacionadas con los moradores u ocupantes, tales como sirvientes, vendedores, cobradores, agentes de sanidad, choferes, etc.

Es costumbre de los ladrones la de ejecutar muchas maniobras y actos preliminares antes de dar principio a su trabajo, tales como cambiar de ropas, beber licor, comer, envenenar el perro guardián, remo-

ver muebles y objetos y preparar convenientemente el camino del escape. Un agente listo y suspicaz no pasa inadvertidas ninguna de estas circunstancias, sino que las anota junto con otras no menos importantes como son los rastros de pisadas, las huellas de vehículos y las impresiones digitales que pueda recoger cuidadosamente.

Con todos estos elementos se llega a la determinación del "corpus delicti", que constituye la base de la investigación. En un homicidio el cuerpo del delito es el cadáver de la víctima o sus despojos. Lo que importa es evidenciar todas las circunstancias del acto delictuoso que se investiga y poder aprehender al delincuente a la mayor brevedad, recuperar los objetos robados y reunir todos los datos que son indispensables para la acusación del responsable.

Con el objeto de cobrar una póliza de seguro o de defraudar a alguna persona se simulan delitos que no se han cometido, pero que implican tareas de investigación

no menos dispendiosas que las que reclaman los no simulados y efectivos.

En fin, cuando se persigue a un delincuente fugitivo debe tenerse el cuidado, desde antes de dar el aviso telefónico o radiográfico a las agencias policivas, de suministrar una filiación o identificación del prófugo lo más concisa y comprensible, porque de lo contrario es muy difícil llegar a la pronta captura.

CUESTIONARIO PARA LOS ESTUDIANTES

1—Describa usted los aspectos de la ciencia policiva y los procedimientos de investigación;

2—Dénos algunos ejemplos del cuerpo del delito cuando no se trata de homicidios;

3—¿Qué entiende usted por un delito simulado? Describa alguno tomado de su propia experiencia o de la ajena.



El Excmo. señor Presidente de la República doctor Alfonso López y su señora esposa doña María Michelsen de López, al descender del trimotor 625 en el aeródromo de "Apiay" en la reciente visita a los Llanos Orientales

Mesa revuelta

LA COOPERACION DEL PAIS EN LA OBRA DEL CENSO

El ejecutivo nacional, dando una elocuentísima prueba de su interés por la obra del censo civil de 1938 y en acatamiento a lo que ordena la ley 67 de 1917 sobre su formación cada diez años a partir de 1918, se apresuró a dictar el decreto número 987 de 17 de mayo último por medio del cual fijó las normas que debe seguir la contraloría general de la república para perseguir el resultado final de aquellas operaciones.

En la citada providencia ejecutiva, que encomienda a la contraloría la dirección del levantamiento del censo de conformidad con lo ordenado por la ley 26 de 1928, se determina la forma de su financiación y se faculta a dicha entidad para disponer lo que crea conveniente en materia de organización de los trabajos respectivos, así como de la realización y publicación de la obra y el arreglo de todos los detalles necesarios para el adecuado funcionamiento del organismo censal y para garantizar la exactitud técnica de sus resultados.

Pero el ejecutivo, en su afán entusiasta por ver realizada una obra de proyecciones tan eminentemente nacionales como ésta del censo civil de 1938, no ha querido detenerse allí, y ahora acaba de dictar un nuevo decreto, el marcado con el número 1741 de 27 de septiembre pasado, tendiente a solicitar la cooperación resuelta y decidida de todo el país para conseguir los fines laudables que se persiguen.

No puede ser más halagadora para la seguridad y buenos resultados de la patriótica empresa encomendada a la seriedad y eficiencia de un organismo como la con-

traloría general de la república, la manera tan clara y afirmativa con que esta nueva providencia del gobierno garantiza a todos los ciudadanos la reserva absoluta en que se mantendrán los datos que se suministren para el censo así como la discreción que habrán de usar los empleados a quienes se destine para realizar la delicada labor del empadronamiento, en lo que se relaciona con las preguntas de los formularios censales, expresamente determinadas por aquella entidad.

Y esto debe ser así porque el censo no persigue otra finalidad distinta de aquella que sirva para mostrar numéricamente los progresos alcanzados por el país en los últimos lustros y de que sus conclusiones puedan aprovecharse como premisas en la labor de los sociólogos y de los legisladores y hombres de estado.

El país estaba acostumbrado a ver en el censo una de esas tantas operaciones que en los pueblos medianamente organizados y de funcionamiento regularizado por la democracia, son de frecuente y tradicional uso porque así se practican en otros lugares de más avanzada cultura cívica, cuando no le daba un interés abstracto. Pero hoy, se ha demostrado que muy por el contrario, el censo tiene un alcance concreto y llena una imprescindible función social, lo que equivale a decir que ofrece hechos y nadie negará que vale más un hecho que mil conjeturas.

Contra otra de las disposiciones del último decreto ejecutivo, es incalculable lo que se gana en la economía y el provecho que se deriva con el concurso que habrán de prestar los empleados públicos a través del territorio de la república en los trabajos censales. Los funcionarios nacionales,

¿Usa Ud. camisa fina? Los Almacenes VIENA Y GARDENIA las tienen.
Pasaje Hernández

departamentales y municipales que el día señalado para el empadronamiento dejen de concurrir a sus labores por virtud de la autorización ejecutiva, por ese hecho, lo que hacen sólo es cambiar de escenario y la nación recibirá un doble beneficio con esta laudable movilización de los servidores públicos.

Dado el desarrollo del espíritu cívico que el país está poniendo de presente en los tiempos que vivimos, creemos, con el optimismo que nos comunica un hecho de tan halagadoras perspectivas, que después de realizada la obra del censo, no habrá de citarse un sólo ejemplo de funcionarios públicos o de persona alguna que por negarle su apoyo se hagan acreedores a las sanciones establecidas. Porque sería tanto como pensar en que existen colombianos que miran con desvío las posibilidades de mejoramiento colectivo y todo aquello que habrá de permitir que el país sea conocido mejor dentro y fuera de sus fronteras.

SEÑOR COMERCIANTE

ANUNCIE EN LA REVISTA DE LA

POLICIA NACIONAL

SU REORGANIZACION GARANTIZA

UNA VASTA CIRCULACION

IMPORTANCIA DEL CENSO

¿Cuántos hospitales, asilos, orfanatos y casas de protección infantil necesita el país? El censo lo dirá. Ayude a formarlo.

Para poder legislar mejor sobre las regiones del país, necesitamos el censo. No oponga obstáculos a su formación y ayude a hacerlo.

Si no sabemos cuántos somos, no podremos saber tampoco cuánto valemos. Coopere al censo del año de 1938.

El censo es una cuenta. El que censa cuenta, y el que cuenta acierta. Ayude a formar el censo.

El censo ofrece hechos. Más vale un hecho que mil conjeturas.

Un país que no hace censo, es un país que camina a ciegas. Ayude a formar el censo.

El censo de 1938 será la expresión auténtica de la vida de los colombianos. Ayude usted a formarlo.

En los buenos negocios la contabilidad; en la organización de los países el censo. Ayude usted a formarlo.

Un negocio sin contabilidad, es como un reloj sin punteros. Un país sin censo, es como un barco sin brújula. Hagamos el censo.

Cartagena, como lugar de turismo, será más visitada, si usted ayuda a formar el censo.

MANUEL J. AVELLANEDA E.

ABOGADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

NEGOCIOS CIVILES, CRIMINALES, ADMINISTRATIVOS

Todo lo relacionado con la Caja de Recompensas
de la Policía Nacional.

Registro de Marcas. Patentes. Estudio de Títulos. Colocación
de dineros y arrendamiento de fincas raíces.

REFERENCIAS BANCARIAS

Oficina: calle 9ª, N° 9-39. Teléfono: 57-18. Telégrafo:
"Mavellaneda"—Bogotá.

GALERIA DE DELINCUENTES



DEPTO. NACIONAL DE IDENTIFICACION

SECCION POLICIAL

Bogotá, 9-12-1935

Clasé No. 8251

Iris 5 Talla 1 m. 64 cms.

Hació el 1911

INDICE DERECHO



Coriolano Alvaro Pomar, o Coriolano Alvaro Indaburo Sanmerón, o Carlos Arturo González Beltrán.

Prontuario número 2787 R. H. Tarjeta dactilar número 7926.

Fórmula dactiloscópica Olóriz

S 2 3 3 3 D 1 2 2 2

12 2 8 11 9 8 p 12 11 10

Nota Biográfica.— La primera vez que se le reseñó fue el 17 de marzo de 1930 como sindicado por vagancia ante el Juez 13 de Policía de Bogotá. Entonces dio los siguientes datos biográficos: hijo de José Vicente Pomar y de Vicenta Castañeda. Nacido en Barranquilla, Departamento del Atlántico, (Colombia), el año de 1912. Estado civil, soltero; profesión, limpiabotas, analfabeto. Color del cutis, moreno, del cabello, castaño oscuro, que es liso y abundante; de los ojos, pardo oscuro. Medía el día de su reseña 1 m 59 ctms; descalzo; cuerpo delgado; instrucción ninguna; aspecto social, humilde. No se le anotó ninguna señal particular.

Delitos y condenas.— Ha sido sindicado tres veces por vagancia; por ratería, una vez en la cual fue condenado a la pena de

diez días de reclusión. Por hurto ha sido condenado tres veces, a un total de cuatro meses y veinte días de reclusión. Por ultrajes a la policía le impuso el Juez permanente de Bogotá, la pena de cinco días de arresto. La última sentencia condenatoria que ha sufrido fue proferida por el Juez 1º de la Policía de Bogotá con fecha dos de diciembre último, el cual lo castigó con arreglo a la ley 48 de 1936 y como responsable de ratería a la pena de dos años de confinamiento en colonia penal y a la accesoria de no residir en Bogotá por el término de un año después de cumplida la pena principal.

En cuántas familias es la mujer el único sostén? El censo debe decirlo y usted debe ayudar a formarlo.

Serán remediadas muchas de nuestras necesidades con el censo. Ayude usted a formarlo.

El desarrollo y prosperidad de la familia, necesitan sobre todo del censo. Ayude usted a realizarlo.



DEPTO. NACIONAL DE IDENTIFICACION

SECCION POLICIAL

Bogotá, 3-2-1935
 Clisé No. 8422
 Iria 5 Talla 1 m. 53 cms.
 Nació el 1909

INDICE DERECHO



Manuel María Velásquez Nieto, o Antonio Rodríguez Nieto.

Prontuario número 3588 R. H. Tarjeta dactilar número 8920.

Fórmula dactiloscópica Olóriz:

V 2 3 4 3 D 2 2 2 2

e 14 8 e 12 17 9 5 19 12

Nota biográfica. — El día 5 de agosto de 1931 fue reseñado este individuo por primera vez, habiéndosele abierto el prontuario respectivo en virtud de haber sido condenado por el Juez Permanente de Bogotá a la pena de cuatro meses de reclusión, como responsable del delito de robo. En esa ocasión dio los siguientes datos biográficos: hijo de Julio Velásquez y Teresa Nieto. Nacido en Anolaima, departamento de Cundinamarca (Colombia), el año de 1901. Estado civil, soltero. Albañil y ayudante de camiones, de profesión; si

lee y escribe. Medía el día de su reseña, 1 m. 51 cms. de estatura, descalzo. Cuerpo, delgado; instrucción, deficiente; aspecto social, humilde. Color del cutis, trigueno oscuro. Cabello, castaño oscuro; ojos de color pardo claros, no se le anotó ninguna señal particular.

Delitos y condenas. — Este individuo ha sido condenado seis veces por delitos contra la propiedad. Tiene, entre ellas una condena de cuatro meses de reclusión por robo. Otra de diez días de reclusión, por abuso de confianza; dos por hurto y dos por estafa. El señor Juez 1º de Policía de Bogotá, lo condenó por Resolución número 60 del 30 de agosto del presente año, como responsable de infracción a la ley 48 de 1936, a la pena de dos años de confinamiento en colonia penal, pena que actualmente debe estar cumpliendo.

ALMACEN DE CALZADO

PEDRO TORRES D.

Carrera 10, N° 9-16—Bogotá—Teléfono 27-84.

Ofrece al personal de la Policía Nacional calzado en todos los estilos, para hombres, señoras y niños.

Pagaderos en dos quincenas. Esmerada confección a mano.

MATERIALES EXTRANJEROS DE PRIMERA CALIDAD

El Comentario

DOS CONDECORACIONES

Es con regocijado entusiasmo que registramos el hecho de las distinciones por demás merecidas de que han sido objeto dos altos funcionarios de la Policía Nacional, decididos apoyadores de la Revista y amigos personales muy dilectos de su director. Al doctor José Birchenall, jefe de la sección de extranjeros de la Policía Nacional, le fue concedida por el gobierno de Italia la condecoración de Caballero de la Corona de Italia, y al general Alfredo J. De León, Prefecto General de Seguridad la condecoración de la Orden de la Cruz Roja, por el gobierno de Alemania.

El doctor Birchenall, como hemos tenido la oportuna satisfacción de manifestarlo en estas páginas, es un funcionario que honra a la Institución por sus elevadas dotes, mediante las cuales ha sabido colocar la sección a su cargo a una altura envidiable. Su labor es excepcional y muchas veces ha parecido un solitario batallando contra la

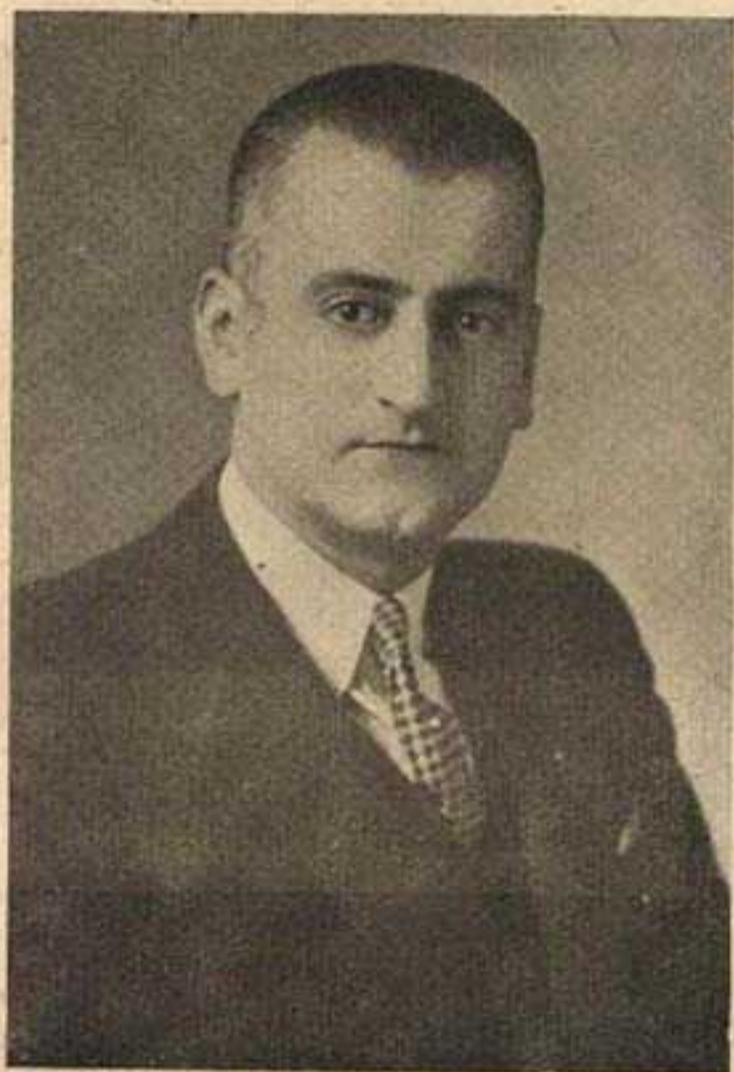
indiferencia de sus superiores o la pequeñez del medio ambiente. Pero nunca ha desfallecido. Su inteligencia siempre al servicio de la sección de extranjeros hasta hacer de ella lo que es hoy para orgullo de propios y admiración de extraños. Recientemente dio a la publicidad una compilación de las disposiciones existentes sobre extranjeros que puede decirse, son obra exclusiva suya. La condecoración que recibe ahora el doctor Birchenall, no es sino una nueva muestra de la manera como los gobiernos extranjeros reconocen su obra. La Revista de la Policía felicita calurosamente a su amigo, el doctor Birchenall por la nueva condecoración que enlucen su pecho de gran caballero.

El general Alfredo J. de León, ha vinculado de tal manera su nombre al progreso alcanzado por el cuerpo de seguridad nacional, que para nadie es ya un secreto la efectividad de sus afanes para hacer u-



General ALFREDO J. DE LEON

na institución modelo. Infatigable, sereno y con una visión de veterano, el general De León sabe dónde es necesaria la acción de sus muchachos y allá va con el anticipo de un triunfo. Los trabajos ejecutados por la seguridad colombiana, bajo la dirección del general De León, son tan completos que no desmerecen parangonarse con los de cuerpos similares de fama internacional. Naturalmente tropezamos con el mayor de los obstáculos para un reconocimiento justo, y éste es nuestra apatía por lo nuestro. Es necesario que de fuera nos venga primero la consagración para mover la in-



Dr. JOSÉ BIRCHENALL

dolencia colectiva en la que muchas veces naufraga lo mejor de grandes obras. El general De León—que si algún defecto tiene es su excesiva modestia—recibe el reconocimiento de sus grandes méritos, de gobiernos como el de Alemania que sabe de su consagración al servicio de una de las causas más nobles como la de la seguridad social.

Nosotros, que seguimos paso a paso la hermosa obra que adelanta casi sin ele-

mentos adecuados, el Prefecto de Seguridad, no podemos menos que alegrarnos de la distinción merecidísima que se le ha hecho, y consignar nuestra complacencia por tan señalado honor.

LA NOTA ARTISTICA

La Banda de la Policía Nacional es sencillamente un conjunto admirable formado por virtuosos del arte y dirigido por un genial maestro, quien a pesar de su modestia y de su sencillez, su nombre es orgullo de la música colombiana.

Sin alardes, sin apelar a los florilegios de prensa, tan en uso hoy por nuestras eminentes mediocridades, la banda de la policía domina a las instituciones similares; hay en ella un grupo de maestros de positivo valor, inspirados compositores y felices intérpretes de nuestros aires, de nuestra sensibilidad romántica, de nuestros pesares y de nuestras alegrías.

Su director, el maestro González, ha llevado a la cima de la gloria a ese soberbio conjunto, oído y admirado en todas partes con unción apasionada.

Recordamos gratamente la última gran revista militar a cuyos pasos marciales contribuyó la Banda de la Policía con sus acordes épicos que encendían en los corazones aquellos sentimientos de patria, de honor y de entusiasmo.

A la cabeza del batallón de los universitarios, la Banda a que aludimos, hizo derroches de vibraciones impecables y arroadoras.

Ella, mejor que las voces de mando, supo con sus baterías sonoras, como trompetas de oro, imponer la marcha uniforme y entusiasta de ese puñado de jóvenes que tantos aplausos ganaran a la multitud emocionada.

Como un tributo al arte, al verdadero arte musical, trazamos esta nota en honor del maestro González, que ha hecho de la Banda de la Policía Nacional, un núcleo admirable de profesores, tan modestos como geniales.

De la Revista "Colombia Joven"

La admirable portada con que hoy vestimos nuestra Revista, es una fotografía que de la reproducción de la gran obra de Maupaussant hizo nuestro artista nacional Arturo Aragón, con destino al excelentísimo señor presidente de la república por encargo de la Policía Nacional. Como puede observarse, la obra de Maupaussant, que hoy luce en la Universidad del Cauca por encargo del general Mosquera, es quizá la más afortunada cercanía a lo que fue Bolívar, a juzgar por los datos de sus más fieles y acertados historiadores.

El obsequio que el personal de la Policía Nacional hizo de la bella reproducción al señor presidente López, es de los más nobles gestos de nuestra democracia, indicativo del cariño que la Policía Nacional tiene por su mandatario, al cual indudablemente debe enormes progresos que marcan etapas de perdurable recuerdo.

LA REVISTA MILITAR

Las gráficas con que hoy ornamos algunas páginas de la Revista Militar de 1937, dan apenas una vaga idea de lo que fue ese hermoso certamen de nuestro ejército. Colombia, que se precia con sobra de razones de ser una de las más fervorosas y decididas naciones pacifistas, mantiene una institución armada que para nadie es una amenaza sino una garantía. En una maravillosa armonización de nuestra tradición civilista y de las necesidades de la guarda del orden, hemos logrado formar un poderoso ejército que ni delibera ni participa en nuestra orientación política, sino que es un muro infranqueable para cualquiera insólita pretensión de abuso. En la revista militar que Bogotá presenció en el mes que corre, se constató no sólo la irreprochable preparación y equipación de nuestro ejército, sino que se confirmó la fama de que siempre ha disfrutado como institución modelo. Bien por el ejército y sus directores.

Con mucho gusto reproducimos el concepto que en la revista de la Universidad de Antioquia se emite sobre una obra del doctor José Rafael Cabanillas, actual director de la Escuela de Investigación Criminal. Como tenemos la sensación de que no ha sido justa la clasificación de escolástico que se le hace al doctor Cabanillas, con mucho gusto ofrecemos nuestras columnas para que polemice, si lo tiene a bien, al rededor de la crítica que reproducimos:

"APUNTES DE FILOSOFIA DEL DERECHO"

Universidad del Cauca—Popayán

.. Por JOSE RAFAEL CABANILLAS..

Así se intitula el estudio presentado por el señor José Rafael Cabanillas para optar el título de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas, en la Universidad del Cauca, obra que por parte del jurado Examinador ha merecido significativos elogios y distinciones.

La premura del tiempo nos impide realizar el deseo de hacer una exposición crítica digna de la presente monografía, y por esto nos contentamos con unas ligeras anotaciones.

Al señor Cabanillas, en cuanto a la filosofía general y jurídica, no vacilamos en adscribirlo a la escolástica, no sin reconocer que el espíritu de escuela no lo ha preservado de las influencias de sistemas extraños al suyo.

El autor trata la materia en diez y nueve capítulos, dedicándose en los primeros a sentar las bases generales de su pensamiento filosófico-jurídico, para proseguir con la Filosofía del Derecho propiamente tal, desde la fijación de la naturaleza, concepto y relaciones de ella, hasta el estudio de las transformaciones de la misma por las diferencias de pensamientos y sucesiones del tiempo; y terminar después con el análisis de problemas relacionados muy de cerca con el Derecho.

Apesar de que disentimos de muchas de

finiciones y soluciones de problemas que tiene el autor, y de que anotamos con pena la falta de enunciación de temas en los cuales están interesados todos los filósofos del Derecho, de todas las tendencias, no desconocimos el esfuerzo realizado por el señor Cabanillas, y la importancia que por estas consideraciones tiene su obra. Así, en cuanto aumenta la bibliografía filosófico-jurídica de Colombia, es digna de encomiarse la obra del profesor Cabanillas, puesto que en esas inquietudes hemos sido parcos.... ¿Qué digo parcos? Indiferentes! Fuera de ejemplos esporádicos, la historia no nos habla de filósofos que valgan la pena. Y si bien es cierto que en los principales centros de la enseñanza secundaria y profesionales de Derecho, del país, se han dado regularmente lecciones de filosofía general y jurídica, no menos lo es que tales lecciones no han tenido trascendencia fuera de las aulas.

Por otra parte, "Apuntes de filosofía del Derecho" es de grande utilidad para quienes tengan interés en tales estudios, por cuanto la materia está tratada sin complicaciones de dicción, y mucho menos sin tecnicismos filosóficos; de forma que allí lograrán unos formar conceptos, otros aclararlos; bien sea para acogerlos o refutarlos.

No queremos terminar estas notas sin dejar constancia de nuestras felicitaciones al nuevo togado, doctor Cabanillas, y de nuestro reconocimiento y admiración a la Universidad del Cauca, que debe enorgullecerse de haber nutrido a tan ilustre hijo.

Julio Alvarez

Medellín, julio de 1937.

COOPERE USTED AL CENSO

Tenga usted presente el censo.

No hay que olvidar el censo.

El censo fomenta en forma sorprendente el bienestar general, y pone de relieve la verdadera fisonomía de la república.

Nuestras ciudades de fundación reciente, continuarán su desarrollo mediante su ayuda a la formación del censo.

Necesitamos localizar los brazos sin ocupación, para darles trabajo en nuestras cosechas. Ayude a formar el censo y lo conseguiremos.

El censo es factor decisivo en las campañas sanitarias y de asistencia social. Ayude usted a formarlo.

El censo permitirá apreciar los progresos de Bogotá y será una síntesis de su actualidad para las fiestas centenarias. Ayude usted a formarlo.

El censo es una orientación. Orientar es gobernar. Ayude usted a formar el censo de 1938.

El censo es un instrumento de regulación para el proceso evolutivo del país en todos los órdenes de la actividad material y del progreso moral. Es su deber ayudar a formarlo.

El censo es el documento oficial que podemos presentar a todas las naciones del mundo como testimonio de lo que somos en realidad. Coopere en la formación del censo.

El censo despeja incógnitas, afirma realidades, da orientaciones, despierta iniciativas, descubre energías y afirmará derechos. Coloque su grano de arena en la formación del censo.

OPORTO ESTRELLA ROJA

CALIDAD SUPREMA

GUSTO INSUPERABLE

PRECIO AL ALCANCE DE TODOS

Fabricados por:

BODEGAS HISPANAS

EL AUMENTO DE LA POLICIA

Con mucho gusto reproducimos la siguiente información aparecida en días pasados en el prestigioso diario "El Diario Nacional", sobre el aumento de la policía decretado recientemente:

—
"El órgano ejecutivo en reglamentación de la ley 98 de 1937, dictó ayer un importante decreto fijando el personal de tropa de la policía nacional, que desde el 8 del presente mes devengará sueldos aumentados proporcionalmente por la ley mencionada.

Uno de nuestros cronistas conversó ayer brevemente con el coronel Octavio Mutis, subdirector de la Policía Nacional, actualmente encargado de la dirección en ausencia del doctor Alfredo Navia, sobre los resultados y trascendencia de la nueva ley sobre el aumento de los sueldos del personal de la policía y otras medidas de gran importancia para la institución.

—La nueva ley, dijo el coronel Mutis, es uno de los pasos más trascendentales que ha dado el congreso en beneficio de la Policía Nacional. Por medio de ella no sólo se atiende al aumento de los sueldos, sino que se crea legalmente el verdadero escalafón de suboficiales que en adelante se dividirá en las siguientes jerarquías en su orden ascendente: cabos, sargentos y alféreces.

Las ventajas

Refiriéndose luego a las ventajas inmediatas que el nuevo servicio trae para la policía, dijo el subdirector:

—Con la creación de las plazas de cabos y alféreces y el complemento de

la de sargentos, el personal de policía tiene el más hermoso estímulo para su carrera. Es decir, está creada la carrera de suboficiales dentro de la Policía. Esto, naturalmente redundará en beneficio para el público que disfrutará de una mejor vigilancia, el control de los agentes se hará más efectivo, y en cada agente habrá un constante emulador de sus compañeros en el cumplimiento de sus deberes.

Y agregó el coronel Mutis:

—Sobre todo, el mayor alcance de esta nueva medida se verá con mayor abultamiento el día que empiece a funcionar la gran escuela de policía, cuyos edificios ya se comenzaron a construir. Entonces se verá el resultado de tener un personal de selección.

El personal

Por el decreto del ejecutivo, el personal de tropa de la policía nacional, se compondrá por ahora de 3.208 agentes, 174 sargentos, 188 cabos, y un número de alféreces que no se ha fijado todavía. Además, 3 comandantes, 20 mayores, 23 capitanes, 19 tenientes, y 51 subtenientes.

La provisión de las nuevas plazas se hará, como se vienen haciendo, las provisiones de todas las vacantes en la policía últimamente: por el sistema de concursos entre el personal para asegurar los ascensos merecidos. Actualmente una junta de calificación de la policía estudia las hojas de vida del personal de todas las divisiones para los nombramientos que deben salir en la próxima semana. Para los ascensos correspondientes se toma en cuenta el comportamiento, antigüedad, y conocimientos de los agentes".

Sr. agente. Compre sus camisas, corbatas, ropa interior, pañuelos, y medias, en los Almacenes VIENA Y GARDE NIA. Pasaje Hernández.
